

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**Escuela Profesional de Ciencias Contables**



**“INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA  
GESTIÓN DEL GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ  
DOMINGO CHOQUEHUANCA 2013-2014”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**BACH. LOLA LURDES, SUPO BELISARIO**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2015**

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES"INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL  
GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA  
2013 -2014".

## TESIS PRESENTADA POR:

BACH. LOLA LURDES SUPO BELISARIO

PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 03 DE SETIEMBRE DEL 2015

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

  
Dr. Luis Mariaca Flores

PRIMER MIEMBRO :

  
M. Sc. Marco Enrique Gonderi Onofre

SEGUNDO MIEMBRO:

  
C.P.C. Americo Rojas Apaza

DIRECTOR DE TESIS:

  
M. Sc. Héctor Eddy Calumani Blanco

ASESOR DE TESIS :

  
M. Sc. Percy Quispe PinedaPUNO - PERÚ  
2015

TEMA : Evaluación presupuestal

LINEA : Gestión pública

## DEDICATORIA

*A mis padres:*

*Con mucho afecto a Isaac Ticona Mamani y Esther Mamani Mamani, por su constante apoyo, paciencia y dedicación en mi formación profesional.*

*A mi hermana:*

*Martha Ticona Mamani, por aquella inquietud en la llegada del día esperado.*

*A mi Enamorado:*

*A. Arturo Coila Mayta, a quién estimo y valoro porque estuvo en todo momento apoyándome e impulsándome para lograr terminar el trabajo de investigación y poder lograr concluir con una de mis metas.*

## AGRADECIMIENTO

*A la facultad de Ciencias Contables y  
Administrativas de la Universidad Nacional del  
Altiplano.*

*A mi Director de Tesis, M. Sc. Héctor Eddy  
Calumani Blanco.*

*A mi Asesor de Tesis, M. Sc. Percy Quispe  
Pineda.*

*A toda la plana docente de la Escuela  
Profesional de Ciencias Contabilidad de la  
Universidad Nacional del Altiplano por los  
conocimientos brindados en mi etapa  
universitaria.*

*A todas aquellas personas que estuvieron  
apoyándome en esos momentos donde  
sientes que ya no deseas continuar en el  
recorrido a la meta propuesta.*

**INDICE**

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
INTRODUCCIÓN .....	xi

**CAPITULO I**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1.Problema general.....	4
1.1.2.Problemas específicos.....	4
1.2.ANTECEDENTES.....	5
1.3.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.3.1.Objetivo general.....	9
1.3.2.Objetivos específicos .....	9

**CAPITULO II**

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
2.1.MARCO TEÓRICO .....	10
2.2.MARCO CONCEPTUAL .....	63
2.3.HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	69
2.3.1.Hipótesis general .....	69
2.3.2.Hipótesis específicas .....	69
2.3.3.Variables.....	69

**CAPITULO III**

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	73
3.1.MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	73
3.2.POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN .....	74
3.3.TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	75
3.4.TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	76

**CAPITULO IV**

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.....	77
4.1.DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN.....	77
4.2.UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	78
4.3.DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO .....	80
4.4.INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD .....	80
4.5.ORGANIGRAMA.....	83

**CAPITULO V**

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	84
5.1.“Conocer si la asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.” .....	84
5.2.“Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca.....	116
5.3.“Proponer lineamientos para mejorar el uso del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca”.....	124
5.4.CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS .....	131
CONCLUSIONES .....	134
RECOMENDACIONES.....	136
BIBLIOGRAFÍA.....	138
ANEXOS.....	139

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO N° 1:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2013 (a nivel de función).....	85
<b>CUADRO N° 2:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2014 (a nivel de función).....	87
<b>CUADRO N° 3:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2013 (a nivel de proyectos).....	90
<b>CUADRO N° 4:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2014 (a nivel de proyectos).....	93
<b>CUADRO N° 5:</b> Parámetros sobre la calidad de vida de la población de José Domingo choquehuanca .....	96
<b>CUADRO N° 6:</b> Formas de abastecimiento de agua.....	98
<b>CUADRO N° 7:</b> Formas de instalación de servicios higiénicos .....	100
<b>CUADRO N° 8:</b> Tipo de iluminación o energía.....	102
<b>CUADRO N° 9:</b> Mejoramiento del servicio de energía eléctrica .....	103
<b>CUADRO N° 10:</b> Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud.....	105
<b>CUADRO N° 11:</b> Incremento de medicamentos y equipos .....	106
<b>CUADRO N° 12:</b> Suficiente personal de salud.....	108
<b>CUADRO N° 13:</b> Estado de las infraestructuras de las instituciones educativas públicas.....	110
<b>CUADRO N° 14:</b> Numero de docentes capacitados y población en edad escolar .....	112
<b>CUADRO N° 15:</b> Mejoramiento de vías de acceso y pistas – veredas.....	114
<b>CUADRO N° 16:</b> Cumplimiento de las metas presupuestales año fiscal 2013 en términos de eficacia (a nivel de programas presupuestales).....	116
<b>CUADRO N° 17:</b> Cumplimiento de las metas presupuestales año fiscal 2013 en términos de eficacia (a nivel de proyectos) .....	117
<b>CUADRO N° 18:</b> Cumplimiento de las metas presupuestales año fiscal 2014 en términos de eficacia (a nivel de programas presupuestales).....	120
<b>CUADRO N° 19:</b> Cumplimiento de las metas presupuestales año fiscal 2014 en términos de eficacia (a nivel de proyectos) .....	121

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N° 1:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2013.....	85
<b>GRÁFICO N° 2:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2014.....	88
<b>GRÁFICO N° 3:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2013 (a nivel de proyectos).....	91
<b>GRÁFICO N° 4:</b> Asignación del presupuesto público de la municipalidad de José Domingo choquehuanca periodo 2014 (a nivel de proyectos).....	94
<b>GRÁFICO N° 5:</b> Formas de abastecimiento de agua.....	99
<b>GRÁFICO N° 6:</b> Formas de instalacion de servicios higienicos.....	101
<b>GRÁFICO N° 7:</b> Tipo de iluminación o energía.....	102
<b>GRÁFICO N° 8:</b> Mejoramiento del servicio de energia electrica.....	103
<b>GRÁFICO N° 9:</b> Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud.....	105
<b>GRÁFICO N° 10:</b> Incremento de medicamentos y equipos.....	107
<b>GRÁFICO N° 11:</b> Suficiente personal de salud.....	109
<b>GRÁFICO N° 12:</b> Estado de las infraestructuras de las instituciones educativas públicas.....	111
<b>GRÁFICO N° 13:</b> Número de docentes capacitados y poblacion en edad escolar.....	113
<b>GRÁFICO N° 14:</b> Mejoramiento de vías de acceso y pistas – veredas.....	114
<b>GRÁFICO N° 15:</b> Indicador de eficacia: cumplimiento de las metas presupuestales año fiscal 2013 en terminos de eficacia.....	119
<b>GRÁFICO N° 16:</b> Indicador de eficacia: cumplimiento de las metas presupuestales año fiscal 2014 en terminos de eficacia.....	124



## RESUMEN

La investigación titulada: “INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA 2013 -2014.” Tiene como Problema General: ¿Cómo influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto? y el objetivo general: Determinar cómo influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto; y de acuerdo a los resultados obtenidos se efectuaron deficiencias en cuanto a la asignación, ejecución y resultados del Presupuesto Público. La muestra del trabajo de investigación fue la Población del Distrito de José Domingo Choquehuanca. Así mismo la metodología de investigación utilizada fueron: el método Deductivo, Descriptivo y Analítico, utilizando las siguientes técnicas de recolección de datos, análisis documental, las encuestas y entrevistas, de cuyo resultado se ha obtenido las siguientes conclusiones: primera; que la municipalidad distrital no prioriza el Presupuesto Público asignado, descuidando las verdaderas necesidades de la población que es la finalidad del Presupuesto por Resultados ya, que se centran en gastos de infraestructura y no en gastos que mejoren la calidad de vida de la población.y segunda: De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto público en términos de eficacia de la municipalidad distrital de José Domingo Choquehuanca, en el periodo 2013 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.53% y en el periodo 2014 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.83%, lo que significa en ambos casos hubo un menor grado de ejecución

de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no alcanzaron los objetivos y metas presupuestales durante el año fiscal.

**Palabras claves:** Calidad de vida, priorización, asignación, Ejecución y eficacia.



## INTRODUCCIÓN

El objeto del presente trabajo de investigación “INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA 2013 - 2014.”, tiene sus orígenes en la necesidad de conocer la forma de cómo los gobiernos locales utilizan el Presupuesto Público, si se orientan o no a las verdaderas necesidades de la población, lo cual se llama calidad de vida, este hecho incita la elaboración de la presente investigación.

La presente investigación es importante e indispensable porque permite mostrar y demostrar que el proceso de gestión del gastos se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población; puesto que el Presupuesto por Resultados es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público en el que las interacciones a ser financiadas con los recursos públicos, se diseñan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios que propician a favor de la población.

Como también sabemos que la idea de cambiar los procesos de la gestión del gasto hacia la mirada de los resultados ha cobrado gran fuerza en los países de Latinoamérica y, en los últimos siete años, en el Perú y porque no en los gobiernos locales. Ciertamente, es indiscutible la importancia del sistema presupuestario para lograr que los bienes y servicios públicos lleguen realmente al ciudadano.

Con el desarrollo de la presente investigación se da respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de José Domingo Choquehuanca 2013 - 2014? Del cual no sean encontrado muchos antecedentes ligados de manera directa, sin embargo se ha recopilado información y antecedentes, también se han nutrido de bases teóricas y conceptos para el sustento científico de la presente investigación.

En ese sentido se desarrolla el objetivo general siguiente: Determinar cómo influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de José Domingo Choquehuanca 2013 -2014, para el cual se ha planteado la siguiente hipótesis: El inadecuado manejo del presupuesto por resultados influye negativamente en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de José Domingo Choquehuanca 2013 - 2014. Después arribando a las conclusiones descritas en el presente trabajo.

El presente trabajo se ha estructurado en cinco capítulos conformados de la siguiente manera:

CAPITULO I: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación; presenta la concepción del desarrollo del tema de investigación, además especifica los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formuladas mediante objetivos.

CAPITULO II: Marco teórico, marco conceptual; se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

CAPITULO III: Metodología de la investigación, población, muestra, técnica e instrumentos de investigación así como el plan de tratamiento de datos.

CAPITULO IV: Características del área de investigación; nos muestra las características más importantes del ámbito de estudio.

CAPITULO V: Exposición y análisis de los resultados; muestra los resultados mediante cuadros y gráficos, los que fueron analizados y discutidos como resultados de aplicación de términos porcentuales para llegar a las conclusiones y recomendaciones.



## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto es una herramienta clave para mejorar la eficiencia y sobre todo la eficacia del gasto público, puesto que a través de este vemos resultados. Sin embargo, la mayoría de los países de América Latina no han logrado sacar provecho de las oportunidades que ofrece un presupuesto bien manejado. Más aún, los gobiernos locales se caracterizan por la prevalencia de prácticas anticuadas que no ayudan a alcanzar un mejor manejo de los recursos fiscales asignados.

En nuestro país, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población y mejoren la calidad de vida

en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno; es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

La Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca de la provincia de Azángaro, tuvo un presupuesto público asignado durante los años 2013 - 2014 que ascienden a S/.7, 204,995.00 y S/. 8, 008,878.00 respectivamente, para la atención de sus gastos operativos y de inversiones, considerados en sus presupuestos. Durante la fase de programación presupuestal, la gestión municipal se centra en la cantidad de gastos de inversión a ejecutarse pero desatiende la calidad de las mismas, puesto existen muchos problemas y necesidades sociales desatendidas; ya que no existe una exhaustiva identificación de los problemas y necesidades de la población y no se analiza la manera cómo la ejecución del gasto público favorece en la mejora de los niveles de calidad de vida de sus habitantes; las cuales deberían de ser prioridad de atención para la gestión de la municipalidad.

En la jurisdicción de la municipalidad se juzga que se invierten muchos recursos en diferentes proyectos, pero éstos no se orientan a los resultados y en las necesidades que la población requiere; es decir, no refleja la calidad del gasto en la ejecución del presupuesto, no resuelve los problemas de la población por ende no está contribuyendo en mejorar la calidad de vida de la población, ya que realizan proyectos con fines de solo cumplir con gastar el presupuesto asignado y no ver la calidad de los proyectos.

En el siguiente cuadro se observa el Índice de Desarrollo Humano (IDH), educación, salud y el grado de acceso a los servicios básicos, constituyendo un parámetro de medición sobre la calidad de vida del distrito de José Domingo Choquehuaca:

<b>DISTRITO JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA</b>	
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)</b>	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0,3325
ESPERANZA DE VIDA AL NACER	60,00
LOGRO EDUCATIVO	61,8%
INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA	S/. 314,5

**FUENTE:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD -2012

<b>DISTRITO JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA</b>	
<b>EDUCACIÓN</b>	
ANALFABETISMO	86,8%
ESCOLARIDAD	89,8%
POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA COMPLETA	44,09%
<b>SALUD</b>	
Tasa de Desnutrición	40,00%
<b>SERVICIOS BÁSICOS % de la población sin:</b>	
Agua	40,00%
Desagüe	49,00%
Electricidad	39,00%

**FUENTE:** Plan de Desarrollo Concertado Azángaro al 2021

Según (OSBORNE & GAEBLER, 1992). Se puede concluir que tradicionalmente “la evaluación presupuestaria de la ejecución de los gastos públicos que realizan las municipalidades del ámbito de estudio, está centrado únicamente en el avance financiero y físico de las metas presupuestales, de manera que los gobiernos locales cumplen con informar la totalidad de gastos ejecutados; pero no miden cuánto se logra mejorar en los niveles de vida con el uso de los fondos públicos en un período determinado”. El gasto público debe ejecutarse con mesura y prudencia generando valor agregado a los servicios



públicos, en tal sentido la gestión debe orientarse a mejorar la calidad de vida de la población particularmente de la más pobre.

Sin embargo, la inversión realizada debe ser correspondida por la calidad del gasto y que los resultados se expresen en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, ya que estos resultados no corresponden a este esfuerzo económico y por consiguiente, es necesario plantear lineamientos para el mejoramiento del presupuesto orientado a resultados.

Por lo tanto como consecuencia de los problemas mencionados se plantea lo siguiente:

#### **1.1.1. Problema general**

¿Cómo influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca 2013 -2014?

#### **1.1.2. Problemas específicos**

Se orienta por las siguientes interrogantes:

1. ¿La asignación del Presupuesto Público logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca?
2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal del Presupuesto en la Municipalidad de la Distrital de José Domingo Choquehuanca?

3. ¿De qué manera se puede mejorar el manejo del Presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca para lograr resultados?

## 1.2. ANTECEDENTES

**Tanaka, E. (2011). “INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE SALUD”.** Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se concluye que:

En el MINSA, se observa una débil articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados, así mismo, no se cuenta con instancias de coordinación sistemática, lo que dificulta una sinergia natural entre los diferentes instrumentos como los Planes Estratégicos Sectoriales y Territoriales, la Programación Multianual y los Planes Estratégicos Institucionales.

La regulación de la ejecución del gasto público, no contribuye a una gestión por resultados, toda vez que se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes, mas no a resultados tangibles en beneficio de la población con mayores necesidades. No obstante, las normas existentes al respecto, en la práctica, la sociedad civil participa en forma limitada en el proceso de toma de decisiones. De acuerdo a los datos obtenidos en el trabajo de campo y el análisis de los mismos, se confirma la hipótesis general y las hipótesis

específicas planteadas en el presente trabajo, en el sentido de que cambiar las relaciones significativas mejoró los resultados en el desempeño de los programas. Esto se verifica con el cambio de la asignación presupuestal en el año 2007, para priorizar tanto la salud individual como la colectiva, con una participación superior al 80% mejorando la eficacia y la eficiencia del gasto público. Adicionalmente, la percepción de la institución sobre la eficiencia y eficacia sobre los Programas Estratégicos y su asignación presupuestal mejora sustantivamente, lo que se demuestra en el índice de correlación p-valoré (sig.) por la aplicación del PpR. Debe destacarse que la de mayor importancia, con relación a la eficacia, es la Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos; mientras que con relación a la eficiencia, es la Participación Ciudadana en la toma de decisiones presupuestales y control presupuestal.

**Prieto M. (2012). INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA CALIDAD DEL GASTO EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ (2006-2010).** Tesis para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Universidad de San Martín de Porres. Se concluye: La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú, mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación

básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados.

La toma de decisiones con respecto al gasto público es considerada ineficiente, ya que generalmente éstas, se centran en los gastos de infraestructura y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.

Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

**Cabrera O. (2009). ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO-ILAVE 2006-2007.** Tesis para optar el Título de contador público. Universidad Nacional de Altiplano Puno. Se concluye:

No se efectuó la ejecución de todos los proyectos priorizados del presupuesto participativo; asimismo aparecen otros proyectos ejecutados durante el ejercicio 2007, debido a la presión de la población ante la autoridad del gobierno local, lo que incide negativamente en el desarrollo de la provincia del Collao Ilave.

El nexo que se relaciona se manifiesta en que no se llegó a ejecutar exitosamente los proyectos debido a la distorsión y poca visión de programación de recursos debidos, en este caso a la presión social existente en la zona.

**Rojas L. (2009). EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL COLLAO 2007.** Tesis para optar el Título

de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano Puno. Se concluye:

Los objetivos y metas institucionales de las municipalidades de la provincia del Collao, no se cumple, debido a que los proyectos programados sufren cambios diversos en el transcurso de la ejecución presupuestal, tomando recursos no disponibles sin tomar en cuenta el destino de los mismos.

Se establecen relación con la presente tesis en el sentido que no se cumplen los objetivos y metas institucionales debido a los cambios en el proceso presupuestario.

**Vilca A. (2003). EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ, PERIODO 2002-2003.** Tesis

para optar el Título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano Puno. Se concluye:

La ejecución del presupuesto de gastos en ambos periodos en estudio, mostro una tendencia de cumplimiento regular al 100% con respecto al programado, los coeficientes del indicador de eficiencia señalan que en ambos periodos hubo modificaciones y variaciones, por los montos programados y ejecutados, se deduce que hubo falta de capacidad de gasto con respecto al PIA y PIM, pues esta situación representa incumplimiento de objetivos y metas de actividades y proyectos programados. En la ejecución presupuestal en gastos de capital la

municipalidad no priorizó obras de servicios básicos, como por ejemplo dotar de sistema de agua y desagüe a la población, pues los montos programados y ejecutados estos recursos se destinaron a proyectos de infraestructura deportiva y otros incumpliendo con la coherencia señalada en los objetivos y metas de los planes operativos, significa que el municipio realiza infinidad de obras pequeñas y que los gastos se destinan en otros proyectos de época trascendencia para la población urbana y rural.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cómo influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de José Domingo Choquehuanca 2013 -2014.

#### **1.3.2. Objetivos específicos:**

1. Conocer si la asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca.
3. Proponer lineamientos para mejorar el manejo del Presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca para lograr resultados

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN DEL

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(LEY N° 28112, 2003). La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad.

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- a. Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- b. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público.
- c. Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público.
- d. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

### **2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Vice ministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

#### **2.1.2.1. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

(LEY N° 28411, 2004). El sistema nacional de presupuesto está integrado por la dirección nacional de presupuesto público , dependiente del viceministro de hacienda y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en la cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema , a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos , las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector .



**FIGURA N° 01: INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**



**FUENTE:** Ley Del Sistema Nacional Del Presupuesto Publico

**ELABORADO POR:** El investigador

### 1. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;

- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

## **2. LA ENTIDAD PÚBLICA**

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

## **3. TITULAR DE LA ENTIDAD**

El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado.

El Titular de la Entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

#### **4. LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

##### **2.1.3. EL PRESUPUESTO PÚBLICO**

(LEY N° 28411, 2004). Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades

Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General.

El contenido del Presupuesto comprende lo siguiente:

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b. Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

#### **2.1.4. GASTOS PÚBLICOS**

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- a. **La Clasificación Institucional:** Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.
- b. **Clasificación Funcional Programática:** Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal.
- c. **Clasificación Económica:** Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, subgenérica del gasto y específica del gasto.
- d. **La Clasificación Geográfica:** Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

## 2.1.5. EL PROCESO PRESUPUESTARIO

(LEY N° 28411, 2004). El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.

### 2.1.5.1. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

(ALVAREZ & ALVAREZ, 2011). Las fases del proceso presupuestario se detallan a continuación. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente según Título II de la Ley N° 28411 y las directivas que emita la dirección General de Presupuesto Público:

**1. FASE DE PROGRAMACIÓN:** Es el proceso técnico operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de ingresos y gastos en un determinado periodo (año fiscal).

El proceso de programación y formulación presupuestaria en el pliego es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y metas para el siguiente año fiscal, el cual involucra a todas las dependencias del pliego.

La programación se sustenta en la información estadística obtenida y los factores estacionales que inciden en el comportamiento del nivel del flujo de fondos, debiendo armonizar la demanda de los gastos necesarios con la disponibilidad de los recursos proyectados, con la finalidad de cumplir con las metas previstas, a través de esta etapa se busca:

- Determinar de los objetivos institucionales.

- Determinar la demanda global de gastos.
- Determinar el monto de la asignación presupuestaria total del pliego.
- Determinar los objetivos generales, parciales y específicos.
- Coordinación con los demás órganos ejecutores y demás oficinas que tengan que ver con el presupuesto, la escala de prioridades, la propuesta de metas presupuestarias, la estimación de ingresos, la estimación de gastos.

**2. FASE DE FORMULACIÓN:** es la fase del proceso presupuestal a través del cual se definen:

- a) La estructura funcional programática.
- b) Se seleccionan las metas y objetivos presupuestarios y se asigna el presupuesto a cada uno de los componentes de la clasificación funcional programática (función, programas funcionales, subprogramas, componentes, metas, proyectos y actividades) en función a las diferentes fuentes de financiamiento y a la cadena funcional de gasto.
- c) Consignar las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos y las respectivas fuentes de financiamiento.

Por otro lado, la estructura funcional programática debe permitir en los términos presupuestarios las líneas de acción del pliego en base a las funciones (deberes primordiales del estado) identificadas, en base a los objetivos generales y parciales se identificarán los programas y subprogramas respectivos así como su vinculación con las actividades y proyectos.

Finalmente debemos señalar las categorías presupuestarias que se utilicen para el diseño de la estructura funcional programática del pliego o entidad, debe obedecer a una cuidadosa selección evitando fraccionar y atomizar el presupuesto sin alcanzar los verdades propósitos de la misión de la organización.

**3. FASE DE APROBACIÓN:** Es el proceso a través del cual el proyecto de presupuesto a nivel pliego o institucional o el anteproyecto a nivel nacional, es aprobado por el congreso de la república o el titular del pliego, del consejo regional, concejo municipal según corresponda el nivel del presupuesto aprobado.

La aprobación del presupuesto a nivel nacional se realiza de la siguiente manera: el anteproyecto de la ley anual de presupuesto es sometido a la aprobación del consejo de ministros y remitido por el presidente de la república al poder legislativo para su aprobación.

El presupuesto a nivel regional se aprueba la ley anual de presupuesto a nivel de pliego, fuentes de financiamiento, función, programa, subprograma, actividad, proyecto, categoría del gasto, etc. tomando en cuenta el proceso de formulación presupuestal. Así como de la programación participativa y se efectúa mediante acuerdo de consejo regional y es promulgado por el presidente regional a través de la resolución regional en un plazo que no exceda del 31 de diciembre de cada año bajo responsabilidad del titular del pliego y del consejo regional y deberán remitir a la DNP, dentro de los cinco días hábiles de promulgado.



**4. FASE DE EJECUCIÓN:** La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados, en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromisos Anual (PCA), tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de programación y equilibrio presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

El proceso de ejecución presupuestaria comprende dos etapas: la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos.

En cuanto a la ejecución del gasto se realiza a través de las etapas de compromiso, devengado y pagado a su vez.

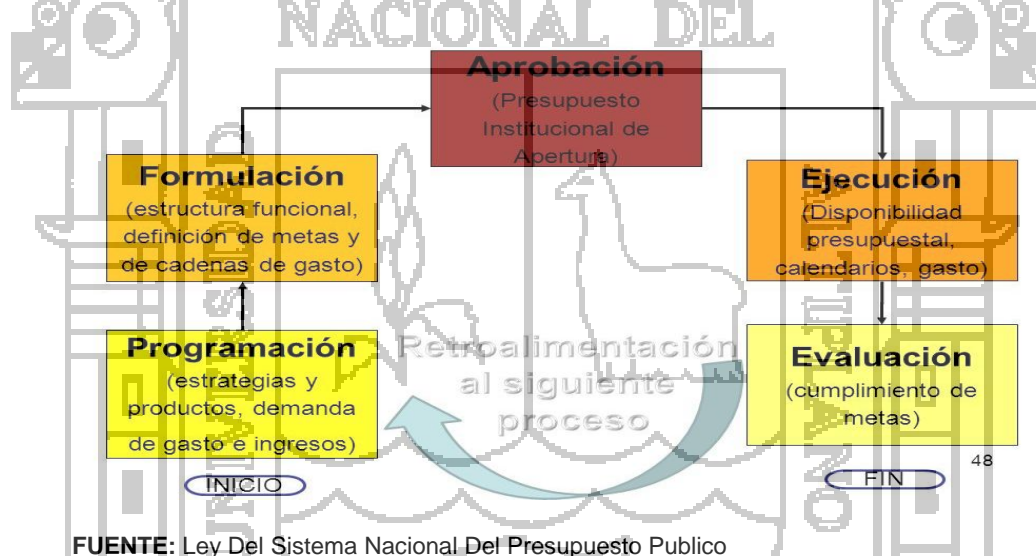
El proceso de ejecución del gasto está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución del gasto público”.

**5. FASE DE EVALUACIÓN:** Es el proceso técnico presupuestal mediante el cual se verifican y comparan los resultados obtenidos con los objetivos y metas previstas, se denomina también al conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, la medición de los resultados e impacto causado por la inversión realizada durante el ejercicio y su contrastación con el presupuesto

institucional aprobado (PIA y PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos.

Por lo tanto la evaluación presupuestaria de los planes y programas públicos constituyen una valiosa fuente de información de los resultados del gasto público, realizándose la medición de los resultados obtenidos y el análisis de la variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores presupuestarios en la ejecución del gasto.

**FIGURA N° 02: FASES DEL PROCESO PRESUPUESTAL**



### 2.1.6. LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

(ALVAREZ & ALVAREZ, 2011). La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el

logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestales previas.

#### **2.1.6.1. FINES DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- a) Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b) Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c) Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d) Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e) Identificar medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del Presupuesto Institucional.

### 2.1.6.2. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La evaluación se compone de tres (03) etapas, las cuales deben desarrollarse secuencialmente y formar parte del mismo proceso, siendo éstas las siguientes:

**Primera etapa:** "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia".

**Segunda etapa:** "Identificación de los problemas presentados".

**Tercera etapa:** "Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencia a los Sistemas Administrativos".

#### **PRIMERA ETAPA: "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA"**

La etapa de "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia" consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### **MÉTODO DE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

(DIRECTIVA N° 006-2012-EF/50.01, 2012). El proceso de análisis de la gestión presupuestaria permite medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de los ingresos y egresos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año fiscal.

Esta etapa exige la necesaria coordinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, con las diferentes unidades

orgánicas de la municipalidad, a fin que éstas le remitan la información pertinente para que los resultados de la evaluación presupuestaria sean confiables, seguros y oportunos.

A efectos de llevar a cabo la citada coordinación, el gerente municipal o el funcionario responsable emite, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, los lineamientos pertinentes estableciendo - entre otros aspectos - los plazos de remisión de la información necesaria para los trabajos de evaluación presupuestaria, debiendo garantizar la fluidez de la información requerida para el análisis correspondiente.

Los trabajos de análisis se dividen en los siguientes procesos:

1. Aplicación de los indicadores presupuestarios
2. Explicación de los valores resultantes de la aplicación de los indicadores presupuestarios de eficacia y eficiencia.

### **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se debe emplear los Indicadores de Eficacia y Eficiencia.

Los resultados que se obtengan por la aplicación de los citados Indicadores, constituyen información a utilizarse para los efectos de los trabajos de la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

#### **❖ INDICADOR DE EFICACIA**

El Indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del

pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los períodos Semestral y Anual, de acuerdo a:

### **Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)**

Respecto al Presupuesto Institucional de apertura (PIA):

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

### **Indicador de eficacia del Gasto (IEG)**

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura (A nivel de Genérica de Gasto)}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificados (A nivel de Genérica de Gasto)}}$$

## ❖ INDICADOR DE EFICIENCIA

El Indicador de Eficiencia determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El presente indicador se aplica a la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

### **SEGUNDA ETAPA: "IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS"**

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad y proyecto. Para dicho efecto debe tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

**Respecto al Indicador de Eficacia:** *El coeficiente de eficacia, para la Evaluación Presupuestaria Semestral, debe tender a 0.5 ó, según corresponda, mostrar su tendencia a alcanzar progresivamente a 1 respecto a lo programado acumulado. En tanto que para la Evaluación Presupuestaria Anual, debe tender a 1. En el caso de no llegar a dichos valores debe señalarse las causas que motivaron tal resultado y por consiguiente no se llegan a cumplir con las metas presupuestales establecidas para el año fiscal.*

## **TERCERA ETAPA: "DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS INTERNAS**

Consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

### **2.1.7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

(PORTAL MEF, 2015). El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca:

- ❖ **EFICIENCIA:** En la utilización de recursos de inversión.
- ❖ **SOSTENIBILIDAD:** En la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.
- ❖ **MAYOR IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO:** Es decir, un mayor bienestar para la población.

La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado de forma que éstos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz. La mejora de la calidad de la inversión debe orientarse a lograr que cada nuevo sol (S/.) invertido produzca el mayor bienestar social. Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente.



Hay diferentes actores en el SNIP y cada uno de ellos es responsable de cumplir determinadas funciones a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto.

#### 2.1.7.1. INTEGRANTES DEL SNIP

- ❖ **El Órgano Resolutivo:** o la más alta autoridad ejecutiva de la unidad (Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.)
- ❖ **Las Unidades Formuladoras (UF):** u órgano responsable de la formulación de los estudios de pre inversión.
- ❖ **Las Oficinas De Programación e Inversiones (OPI):** encargadas de la evaluación y declaración de viabilidad de los PIP.
- ❖ **Las Unidades Ejecutoras (UE):** responsables de la ejecución, operación, mantenimiento y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno.

Las disposiciones del SNIP se aplican a más de 1980 Unidades Formuladoras (UF) y más de 920 Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de alrededor de 850 entidades sujetas al sistema entre Ministerios, Institutos, Escuelas Nacionales, Universidades Nacionales, Empresas de FONAFE, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas de Tratamiento Empresarial, etc.

#### 2.1.7.2. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Un Proyecto de Inversión Pública (PIP), es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o

servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de otros proyectos.

### **2.1.7.3. BANCO DE PROYECTOS.**

(LEY N° 27293, 2000). El Banco de Proyectos contiene el registro de todos los Proyectos de Inversión Pública para los que se haya elaborado perfil, estudio de Pre factibilidad o estudio de factibilidad y contempla los mecanismos de calificación requeridos en la fase de Pre inversión.

Es un aplicativo informático que sirve para almacenar, actualizar, publicar y consultar información resumida, relevante y estandarizada de los proyectos de inversión pública en su fase de Pre inversión.

Entró en funcionamiento en diciembre del año 2000, pionero a nivel nacional y en la región andina usando tecnología web para este tipo de soluciones (Gobierno Electrónico). Gracias a esta herramienta, el SNIP cuenta con una base de datos estandarizada de la información más relevante de los proyectos que han sido formulados y evaluados por diferentes Unidades Formadoras y Evaluadoras del país y que puede ser consultada a través de nuestro sitio web por cualquier ciudadano que cuente con acceso a internet.

### **2.1.7.4. CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS.**

#### **FASE PRE INVERSIÓN.**

(DECRETO SUPREMO N° 102-2007-EF, 2007). Comprende la elaboración del Perfil, del estudio de Pre factibilidad y del estudio de factibilidad. La elaboración del Perfil es obligatoria. Los estudios de Pre factibilidad y factibilidad pueden no ser requeridos dependiendo de las características del proyecto.

Una vez terminada la elaboración de un estudio de Pre inversión, de acuerdo a los Contenidos Mínimos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, la Unidad Formuladora debe registrar el proyecto formulado en el Banco de Proyectos, como requisito previo a la evaluación de dicho estudio.

Culmina con la declaración de viabilidad otorgada por el órgano competente, siempre que el proyecto cumpla con los requisitos técnicos y legales.

Es la fase preliminar para la ejecución de un proyecto que permite, mediante elaboración de estudios, demostrar las bondades técnicas, económicas-financieras, institucionales y sociales de este, en caso de llevarse a cabo. En la etapa de preparación y evaluación de un proyecto, o etapa de análisis de Pre inversión, se deben realizar estudios de mercado, técnicos, económicos y financieros. Conviene abordarlos sucesivamente en orden, determinado por la cantidad y la calidad de la información disponible, por la profundidad del análisis realizado, y por el grado de confianza de los estudios mencionados.

### **FASE DE INVERSIÓN**

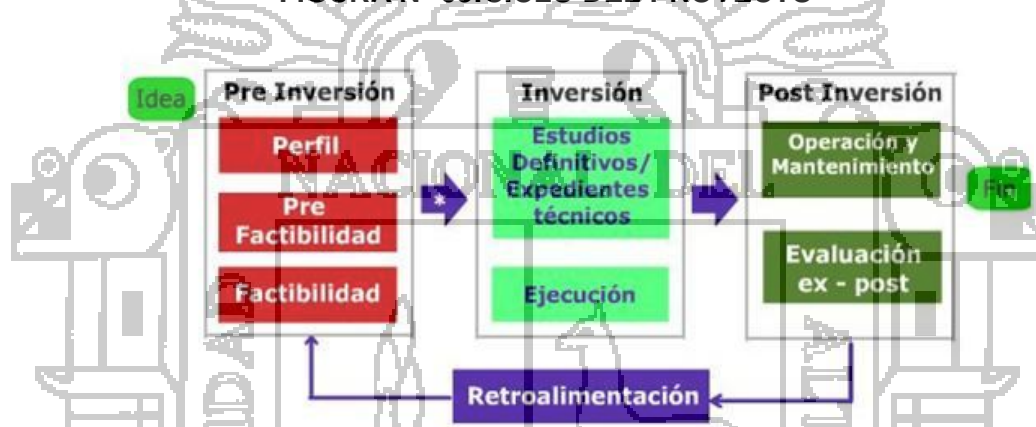
La Fase de Inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública.

Durante esta fase, las Unidades Ejecutoras pondrán a disposición de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y de las Oficinas de Programación e Inversiones toda la información referente al Proyecto de Inversión Pública en caso éstas la soliciten.

## FASE DE POSTINVERSION

La post inversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto así como la evaluación ex post. Esta última fase se inicia cuando se ha cerrado la ejecución del proyecto y éste ha sido transferido a la Entidad responsable de su operación y mantenimiento. En esta fase, y durante todo su periodo de vida útil, se concreta la generación de beneficios del proyecto.

FIGURA N° 03: CICLO DEL PROYECTO



FUENTE: Portal MEF

### 2.1.8. PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. (PORTAL MEF, 2015)

(LEY N° 28411, 2004). Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los

recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

Requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Presupuesto por Resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o

proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

La aplicación progresiva de la estrategia del Presupuesto por Resultados incorporó instrumentos, tales como: los Programas Presupuestales, las evaluaciones independientes, el seguimiento e incentivos a la mejora de la gestión, que han contribuido con mejorar la calidad y gestión del gasto en la entidad pública. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2014)

**Otros Autores:**

(SALHUANA, 2008). Los principios claves dentro de la nueva gerencia pública es el logro de una gestión orientada a los Resultados, en la que se evalúan y se financian los productos y resultados. Los gobiernos que adoptan esta estrategia miden el rendimiento del gasto público, fijan metas y recompensan a las que alcanzan dichas metas. Así, el gobierno se concentra en alcanzar metas de resultados y provisión de productos y no solamente controlar los recursos gastados para realizar esa labor. Con el fin de superar estas limitaciones y consolidar un sistema de gestión presupuestaria capaz de contribuir al logro de los propósitos del Estado, se plantea la introducción y aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados (PpR). El cual introduce un cambio en la forma de hacer el presupuesto, partiendo de una visión integrada de planificación y presupuesto para la consecución de resultados a través de la aplicación efectiva de instrumentos como el planeamiento estratégico, la medición del desempeño, la evaluación de resultados, esquemas de incentivos a la gestión, entre otros.

(ORTEGA & GARCÍA, 2004). Para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún Estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades. Así concebido el presupuesto, se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación. El presupuesto se configura como un instrumento propio de la Hacienda Pública y en él aparecen reflejados los bienes y servicios que ella adquiere, además de sus transferencias al sector público y sus ingresos fiscales. Ampliamente se le puede definir como un documento financiero en el que se refleja el conjunto de gastos que se pretenden realizar durante un periodo de tiempo determinado y el detalle de los ingresos que se prevén obtener para su financiación.

(DE LA VEGA, 2008). Se señala que la República de Chile ha desarrollado un papel preponderante en los procesos de modernización del estado en las últimas décadas ha sido el Ministerio de Hacienda, específicamente la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Esta entidad, además, ha llevado a cabo un sistema de evaluación y control de gestión en el que se incluye la Evaluación de Programas Gubernamentales. La idea de cambiar los procesos de gestión presupuestaria hacia la mirada de los resultados ha cobrado gran fuerza en los países de Latinoamérica y ahora en el Perú, ciertamente es indiscutible la importancia del sistema presupuestario para lograr que los bienes y servicios públicos lleguen realmente al ciudadano.

### 2.1.9. OBJETIVO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

(DIPTICO RESULTA, 2013). “Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población”.

### 2.1.10. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LOS MODELOS ANTERIORES DE PRESUPUESTO

La aplicación de la estrategia del Presupuesto por Resultados, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- ✚ Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- ✚ Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- ✚ Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- ✚ Producción de información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- ✚ Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.



### 2.1.11. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Se implementa progresivamente a través de instrumentos utilizados por las entidades del Estado en cada fase del ciclo presupuestal (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Estos instrumentos técnicos son:

- ✚ Programas presupuestales (Categoría Presupuestal).
- ✚ Seguimiento.
- ✚ Evaluaciones independientes.
- ✚ Incentivos a la mejora de la gestión.

#### A. PROGRAMA PRESUPUESTAL

(DIRECTIVA N° 002-2012-EF/50.01, 2012). Se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Es la unidad básica de programación, definida como la categoría programática de mayor nivel en el proceso presupuestario.

#### B. ACCIONES CENTRALES

Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de

la entidad que no conforman PP. Las Acciones Centrales implican actividades que no resultan en productos. Además, esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados del PP.

### **C. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)**

Categoría que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada, así como a aquellas actividades que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo. Esta categoría podrá incluir proyectos, y asimismo, en el marco de la progresividad de la implementación de los PP, podrá incluir las intervenciones sobre la población.

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Elementos que comprende el Programa Presupuestal:

- a. Producto:** Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.
- b. Acciones Comunes:** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

- c. Proyecto:** En concordancia con lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 102-2007-EF3, constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.
- d. Actividad:** Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.
- e. Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades. Existen dos tipos de indicadores: *indicador de producción física e indicador de desempeño*.
- ❖ **Indicador de producción física** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.
  - ❖ **Indicador de desempeño** es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- f. Meta:** es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas: *meta física, y meta del indicador de desempeño*.

- ❖ **Meta física:** es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (productos, proyectos y actividades del PP). La meta física podrá tener, según sea el caso, las siguientes dimensiones:
  - **Dimensión física:** Es el valor proyectado del indicador de producción física definido en la unidad de medida establecida. Corresponde al nivel de productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras.  
La dimensión física tiene tres elementos:
    - ✓ **Unidad de medida:** la unidad en la que se medirá físicamente el producto, actividad/acciones de inversión y/u obras.
    - ✓ **Valor proyectado:** el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
    - ✓ **Ubigeo:** la identificación del lugar –departamento, provincia, distrito– donde se desarrolla el producto o realiza la actividad/acciones de inversión y/u obras.
  - **Dimensión financiera:** Es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física a partir de la cuantificación de los insumos necesarios para su realización. Corresponde al nivel de actividad /acciones de inversión y/u obras.
- ❖ **Meta del indicador de desempeño:** es el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño (resultados y productos del PP).

## **IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Consiste en identificar un problema específico, cuya solución da origen a la estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la evidencia que grafica su capacidad de resolver ese problema. Esta estructura origina el PP, y está enmarcada en los objetivos de política nacional (resultados finales).

## **DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

El diseño comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de productos que posibilitan el logro de resultados. Para ello se lleva a cabo un análisis de evidencias, donde se identifica un problema que afecta a una población determinada, y sus causas, así como las intervenciones. Luego se analizan dichas intervenciones considerando la evidencia que grafica su capacidad de resolver el problema identificado (análisis de medios). Todo ello es presentado en la *matriz lógica*, la que recoge información fundamental del diseño del PP.

## **LÓGICA VERTICAL**

### **Resultado final**

El resultado final es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado. Corresponde a un objetivo de política nacional. Podrán existir uno o más PP y/o productos de PP que compartan un mismo resultado final, así como, un PP que corresponde a más de un resultado final. El logro del resultado final si bien, se asocia al avance en las metas del o los PP relacionados al mismo, su logro no

es atribuible directamente a éstos. Adicionalmente, el logro del resultado final puede estar afectado por factores externos.

En la página Web se refiere una lista referencial de Resultados Finales, la que ha sido coordinada y validada con los sectores, tomando como referencia los objetivos específicos del Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021), elaborado en concordancia con las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional.

### **Resultado específico**

Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez, contribuye al logro de un resultado final. El resultado específico no constituye un fin en sí mismo. Cabe señalar, que un PP solo tiene un resultado específico. Se define como población potencial a aquella que presenta el problema específico (brecha y/o la necesidad) que justifica o da origen al programa. Asimismo, se debe considerar que no toda la población que presenta el problema podrá ser intervenida por el Estado, por ello los criterios de focalización se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado (PP). A partir de la población potencial y los criterios de focalización, se define a la población objetivo, que cumple con los criterios de focalización del PP (tiene la misma unidad de medida de la población potencial). Asimismo, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial.

## **Producto**

Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos. Sobre la población objetivo definida es posible identificar criterios para priorizar la entrega de cada producto del PP, a partir de los cuales se identifica, ya sea por restricciones presupuestarias, tecnológicas o de oferta, y/o porque se ha definido una estrategia de intervención por etapas, una población priorizada para cada producto. El producto se define a partir de la población priorizada asociada, pero en general se cuantifica en términos de un grupo poblacional que lo recibe. En otras palabras, en los casos que la población priorizada reciba directamente la provisión del producto, este podrá tener como unidad de medida de producción física a esta población. Mientras que, en aquellos casos en los que la población priorizada recibe indirectamente la provisión del producto, la unidad de medida de producción física del mismo difiere de la unidad de medida de la población priorizada y corresponde al grupo poblacional que recibe el producto.

## **Actividad**

Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

### **Acciones comunes**

Son los gastos administrativos / logísticos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. La Acción Común se diferencia de la Acción Central en el carácter exclusivo del gasto asociado a un PP. Por ejemplo: monitoreo del PP, gestión del PP, etc.

### **Proyectos y Programas de inversión pública**

Son el conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Un proyecto se considerará dentro de un PP, si luego de realizar el análisis de causalidad entre el producto final del proyecto y el resultado específico del PP, se encuentra que su ejecución es necesaria para el logro de este último (el análisis de causalidad se efectuará según lo dispuesto para productos. Asimismo, se podrán identificar nuevos proyectos si el análisis de causalidad respectivo determina la necesidad del producto final, originado por el proyecto (el análisis de causalidad se efectuará según lo dispuesto para productos. Los programas de inversión pública deberán ser registrados tomando en cuenta la estructura de los PP, identificando a qué resultado específico contribuyen. En caso un proyecto y/o programa de inversión pública incorpore componentes del PP se deberá garantizar que no se generen



duplicidades o superposiciones entre los productos del PP y los componentes del proyecto. En el caso de los PP intensivos en inversiones, se deberá considerar la creación de un producto de incremento de cobertura y asociar los respectivos proyectos y programas de inversión pública, según los criterios establecidos.

## LÓGICA HORIZONTAL

### Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño son “medidas que describen cuán bien se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución”. Los movimientos en estos reflejan los cambios que se producen gracias a la intervención que recibe la población u objeto de la intervención. Un indicador de desempeño tiene dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad, y/o economía.

- a. **Eficiencia:** Cuando se mide la relación entre la producción de un bien o servicio, y los insumos que se utilizan.
- b. **Eficacia:** Cuando mide el grado de cumplimiento de los resultados u objetivos de política.
- c. **Calidad:** Cuando mide la capacidad de la intervención para responder a las necesidades de su población objetivo.
- d. **Economía:** Cuando mide la capacidad para administrar los recursos financieros.

La medición de los indicadores debe hacerse utilizando medios de verificación adecuados, que cumplan con las siguientes características:

- a. **Replicables:** Los procedimientos utilizados para calcular los indicadores deben ser transparentes y replicables a partir de información disponible (sistematizada en bases de datos).
- b. **Costo-eficientes:** La información y la generación del indicador debe ser lo menos costosa posible en relación a los resultados del mismo.
- c. **Oportunos:** Debe permitir que el indicador sea generado en el momento oportuno, dependiendo de sus características y de la necesidad de información.
- d. **Accesibles:** Se debe garantizar que la información sea de fácil acceso y presentada en forma que facilite su entendimiento por parte de los usuarios.
- e. **Confiables:** La información debe ser elaborada garantizando la confiabilidad de los datos utilizados y la calidad técnica de los indicadores resultantes.

Los indicadores se establecen a nivel de resultado final, resultado específico y producto.

#### a) **Medios de verificación**

Son las fuentes de información o evidencia que permiten constatar que un producto, resultado específico o resultado final ha sido logrado en términos de cantidad, calidad y oportunidad. Se debe especificar cuál es la fuente de datos requerida para calcular el indicador, identificando el tipo de información necesaria para la elaboración de los indicadores y el instrumento utilizado para la recopilación de los datos, ya sean encuestas,

censos, registros contables, administrativos y de operaciones, entre otros mecanismos que forman parte de los sistemas de información de las distintas entidades.

## b) Supuestos

Los PP pueden comprender diferentes riesgos; ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el programa no logre los productos y/o el resultado específico. La matriz lógica requiere la identificación de los riesgos en cada etapa: Actividad, Producto y Resultado Específico. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente de objetivos. El razonamiento es el siguiente: si llevamos a cabo las Actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces produciremos los productos indicados. Si producimos los productos indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el Resultado Específico del PP. Cabe recordar que para que una acción / factor se constituya en un supuesto, esta deberá estar fuera del ámbito de control (competencias) de la entidad / unidad responsable de la actividad, producto y/o PP.

No constituyen supuestos:

- ✓ La no asignación de recursos financieros por parte del Estado
- ✓ Temas relacionados a la medición de los indicadores.

Se identificarán y registrarán supuestos en la matriz lógica, sólo cuando existe una condición que pone en riesgo la provisión / logro de los productos /resultados.

## SEGUIMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

(LEY N° 28411, 2004).(PORTAL MEF, 2015). Proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño sobre en qué medida una intervención pública está logrando sus objetivos y cómo se está ejecutando.

### Objetivos del Seguimiento

- ✓ Verificar el logro de metas de resultados a favor de la población beneficiaria y la ejecución de los bienes y servicios previstos en las intervenciones públicas.
- ✓ Verificar la eficiencia en el uso de los recursos.
- ✓ Identificar a tiempo los problemas de ejecución que dificulten los logros de los objetivos de una intervención pública.
- ✓ Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos.

### EVALUACIONES INDEPENDIENTES

La evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones de gestión y presupuestales. La evaluación utiliza herramientas técnicas que analizan el diseño, gestión, resultados y/o impactos del objeto evaluado.

En el marco del PpR, las evaluaciones son independientes, es decir, realizadas por personas naturales o jurídicas diferentes de las que diseñan y/o ejecutan las acciones que son objeto de evaluación.

## **Rol de las evaluaciones independientes**

Las evaluaciones independientes cumplen, entre otros, tres roles fundamentales:

- ✓ Generan aprendizajes. El análisis, las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones permiten aprender sobre la consistencia en el diseño y los avances en la implementación de las intervenciones públicas, así como del grado de desempeño observado y sus causas; lo cual a su vez permite identificar acciones de mejora en la gestión.
- ✓ Alimentan las decisiones de asignación de los recursos públicos. Las evaluaciones permiten sustentar decisiones en materia presupuestal, en tanto contienen información que identifica en qué intervenciones es más probable obtener o no resultados.
- ✓ Fomentan la transparencia. Por ser públicas, las evaluaciones independientes permiten que la ciudadanía cuente con información de sólida calidad técnica sobre el uso de los recursos públicos y las entidades que los ejecutan.

## **PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)**

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del

Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

#### **2.1.12. VENTAJAS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007 trajo en su capítulo IV una de las grandes innovaciones que, en materia de gestión presupuestal, se han dado en el Perú en los últimos tiempos: la implementación del Presupuesto por Resultados. Es la nueva forma de gestionar los recursos

públicos y clave para impulsar el desarrollo económico y social en el país, Contribuirá a superar la pobreza, El crecimiento sin desarrollo ha sido el estigma de los países de América Latina que, como el Perú, han tenido un crecimiento de su economía que ha generado desigualdades en los niveles de ingreso, no ha impulsado la capacidad de consumo interno y ha impedido a una gran parte de la población disfrutar los beneficios de dicho crecimiento. Este hecho ha dado lugar a una revisión sustancial de las medidas que deben adoptar los países en desarrollo, y ha comenzado a producirse un desplazamiento de la atención de la inversión en obras de infraestructura física hacia inversiones sociales y productivas que se consideran más idóneas para contribuir al incremento de los ingresos de los más pobres: la agricultura, los caminos rurales, las microempresas, las obras de agua y saneamiento, la nutrición y la rehabilitación de los asentamientos humanos marginales. Esta orientación tiene que ver con una nueva conciencia sobre el verdadero objetivo de las acciones de desarrollo que actualmente está centrado en la persona humana. (PORTAL MEF, 2015)

#### **2.1.13. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

(PORTAL MEF, 2015). Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- ✚ Transparencia y control ciudadano
- ✚ Modernización y democratización de la gestión pública
- ✚ Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- ✚ Construcción de capital social
- ✚ Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

El Congreso de la República del Perú, refiriéndose al tema del Presupuesto por Resultados, señaló que es necesario que el Presupuesto Nacional Descentralizado y Participativo sea la herramienta gerencial estratégica de asignación de Recursos, mediante la modernización del sistema de información y de metodología de formulación presupuestal a fin de lograr un presupuesto por resultados, garantía de una eficaz gestión del Estado.

Además, en el ejercicio 2010 se incorpora en el Perú, el presupuesto participativo basado en Resultados.

### **Presupuesto participativo basado en resultados**

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los



resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir, bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios. El Presupuesto Participativo es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos. (USAID - PERU, 2011)

### **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO**

(DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM, 2013). El plan de desarrollo concertado representa la propuesta de desarrollo acordada por los actores claves de la región para orientar el proceso de desarrollo regional o local, esta direccionado por una visión compartida de futuro y permite una lógica de conjunto de accionar de los actores regionales y locales respecto al desarrollo territorial, pensando en el largo y mediano plazo.

Los gobiernos regionales y locales conducen el proceso participativo de planificación de desarrollo en su ámbito territorial. Los planes de desarrollo concertado deben retomar las prioridades de la población e identificar las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de

desarrollo territorial entre los distintos niveles de estado (nacional, regional y local) y horizontalmente los distintos planes estratégicos institucionales.

### **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

El Plan Operativo Institucional es un documento de gestión que contiene la programación de las actividades de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo. (PORTAL MEF, 2015)

### **OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

- Evitar la superposición (duplicación) de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
- Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo concertado.
- Identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor desempeño de la misión municipal.

### **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las metas contempladas en el presupuesto institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de

manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

Comprende las siguientes categorías:

**FUNCIÓN.-** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.

**PROGRAMA FUNCIONAL.-** Desagregado de la función que sistematiza la actuación estatal. A través se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones independientes con la finalidad de alcanzar objetivos generales de acuerdo a los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del gobierno. Los Programas deben de servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los objetivos generales por, alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.

**SUB PROGRAMA FUNCIONAL.-** Categoría presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar objetivos parciales. Es el desagregado del programa. Su selección obedece a la especialización que requiera su consecución de los objetivos generales a que responde cada programa determinado. El sub programa muestra la gestión presupuestaria del pliego a nivel de objetivos parciales.

**ACTIVIDAD.-** Reúne acciones presupuestarias que están presentes en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones. Es permanente y continuo en el tiempo. Responde a objetivos medibles cualitativa o cuantitativamente a través de sus componentes y metas. Incluye las acciones de operación y mantenimiento que surgen de la ejecución de los proyectos de inversión.

**PROYECTO.-** Es toda intervención limitada en el tiempo, que utiliza total o parcialmente los recursos públicos con el fin de crear, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios públicos implicando la variación de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y son independientes de los otros proyectos. Responde a intervenciones que pueden ser medidas física y financieramente, a través de sus componentes y metas. No se pueden considerar gastos de carácter permanente dentro de un proyecto.

**META PRESUPUESTARIA.-** Las metas presupuestarias son lo que la municipalidad espera producir para un determinado año fiscal. Es la expresión concreta que deben cuantificarse y medible que caracteriza al producto final de las actividades y proyectos. La correcta determinación de las metas facilita el desenvolvimiento del proceso presupuestario y tiene como estructura los siguientes elementos:

- Finalidad.- Precisión del objeto de la meta

- Unidad de Medida.- magnitud que se utilizará para medir la meta.
- Cantidad.- Número de unidades de medida que se espera alcanzar.
- Ubicación Geográfica.- corresponde al lugar donde se ejecuta físicamente la meta presupuestaria.

#### **2.1.14. GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

(Publicaciones Programa Económico, 2009-2011). La buena gestión del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población.

(PORTAL MEF, 2015) . El Ministerio de Economía y Finanzas; menciona que la gestión del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano.

La adecuada gestión del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población.

La gestión del gasto se encarga, por un lado, de la calidad de los servicios, y por otro lado, del control del ejercicio del gasto.

#### **2.1.15. GOBIERNOS LOCALES**

(LEY N° 27972, 2003). Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

❖ **Autonomía**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

❖ **Origen**

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

❖ **Finalidad**

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

❖ **Los órganos de los gobiernos locales**

Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Consejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. (CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ, 1993)

#### **a. Concejo Municipal**

El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores.

El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 artículo 5°)

#### **b. La Alcaldía**

La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. (Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Art. 6°)

#### **❖ Estado democrático, descentralizado y desconcentrado**

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y

desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. (LEY N° 27972, 2003)

#### **2.1.16. CALIDAD DE VIDA**

El concepto de calidad de vida representa un “término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades “. (PALOMBA, 2002)

Los elementos que contribuyen a la calidad de vida, que son materiales, pueden ser por ejemplo el acceso a una vivienda digna, *a servicios como agua potable, alimentos, salud, educación e incluso electricidad y transporte*. Todas estas cuestiones obviamente suman para poder determinar la calidad de vida de una persona. Finalmente, otros elementos que también tienen que ver con el estilo de vida que una persona lleva son la posibilidad de tener una identidad (es decir, una nacionalidad), educación, que se respeten sus derechos civiles, religiosos y de género, no tener que soportar situaciones de agresión, violencia o xenofobia, discriminación, etc. (GÓMEZ & SABEH, 2015)

#### **2.1.17. PARÁMETROS DE LA CALIDAD DE VIDA**

##### **Índice de Desarrollo Humano**

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino



también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. (PAMPILLÓN, 2009)

(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2012). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como “el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo e incluso tiene que ver con el total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades políticas y económicas”.

Sin lugar a dudas se trata de un concepto amplio e integral basado en la idea de bienestar de la población, que ayuda a distinguir entre dos aspectos del desarrollo humano: uno, es la formación de capacidades humanas como un mejor estado de salud o mayores conocimientos; el otro, es el grado en que los individuos emplean las capacidades adquiridas.

Esta concepción requiere que la medición del nivel de desarrollo humano de un determinado país, comunidad o grupo social, no se base solamente en componentes económicos que, aunque también son importantes considerar, constituyen una aproximación incompleta dado la complejidad del proceso señalado. Dentro del esquema propuesto por el PNUD se procura enfatizar en la gran divergencia existente entre niveles de riqueza material y de desarrollo humano. Por esta razón, el principal objetivo subyacente en la construcción del IDH es proporcionar referencias cuantitativas de las privaciones humanas y de

las distancias existentes con respecto a metas posibles de alcanzar y monitorear la eficacia de las políticas en curso.

1. Salud: medida según la esperanza de vida al nacer.
2. Educación: medida del nivel y logro educativo
3. Riqueza: medida por el PIB per cápita

### **Clasificación del IDH que hace el PNUD**

El IDH es una medida no ponderada que clasifica a los países o regiones a través de una escala que va de 0 a 1 y permite considerar tres niveles de Desarrollo Humano:

- **Desarrollo Humano Alto** con valores comprendidos entre 0.800 y 1
- **Desarrollo Humano Mediano** con valores ubicados entre 0.500 y 0.799, donde:
  - *Desarrollo Humano Mediano Alto* con valores entre 0.700 y 0.799
  - *Desarrollo Humano Mediano Medio* con valores entre 0.600 y 0.699
  - *Desarrollo Humano Mediano Bajo* con valores entre 0.500 y 0.599
- **Desarrollo Humano Bajo** con valores que van de 0 a 0.499, inclusive.

**FUENTE:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

### ❖ **ESPERANZA DE VIDA**

La definición de esperanza de vida del PNUD (ONU) es la siguiente: "Años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida.

### ❖ **LOGRO EDUCATIVO**

Es el componente IDH al que le corresponde aportar la perspectiva educativa a este índice. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores).

## La Alfabetización

La alfabetización como una serie de acciones que significa:

- Incorporar la lectura, la escritura y el cálculo matemático, pero no como automatismo acrítico, ni como simple reconocimiento instrumental de la letra y el símbolo, sino como herramientas intelectuales para interpretar la realidad y acceder a la cultura letrada que permite obtener el conocimiento crítico articulado a la acción transformadora.
- El desarrollo de aquellas competencias que les permitan a los seres humanos reconocerse a sí mismos, como sujetos de derechos y deberes.
- Como toda acción pedagógica, es un proceso de construcción de sentido, que se interesa en asegurar que las intervenciones del programa permiten al sujeto interpretar supuestos, motivaciones, ideas que le impiden construirse y transformar a la vez las condiciones de su realidad.

## El Analfabetismo

Algunos escritos mencionan analfabetismo como “la incapacidad de leer y escribir en una determinada lengua, es decir la imposibilidad de interpretar y producir los signos gráficos (alfabeto) que se emplean para la comunicación escrita, generalmente esta imposibilidad trae consigo aspectos como baja autoestima, dependencia, escasa participación”, por lo cual es bueno lograr en las personas un buen desarrollo de la enseñanza basándose en el contexto de su vida.

### ❖ PIB PER CÁPITA

El ingreso es visto, no como un fin, sino como un medio para tener acceso a las condiciones que garantizan un nivel de vida adecuado. Es el concepto que denomina a aquella variable económica que indica la relación que existe entre el Producto Bruto Interno (PBI) y la cantidad de habitantes de una nación.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Organización Social generada por voluntad del Estado para actuar a su servicio, en el contexto de la realidad y en orden a los intereses que define el poder político, a través del cual se ejerce la función del gobierno y se desarrollan determinados procesos productivos, de bienes y servicios en todo el territorio nacional.

### CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población, sujetos a control.

### CALIDAD DE VIDA

Este concepto alude al bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua).

La calidad de vida es el objetivo al que debería tender el estilo de desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano integral.

**EFICACIA**

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

**EJECUCIÓN**

Realización de una acción, especialmente en cumplimiento de un proyecto, un encargo o una orden.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

**FUNCIÓN**

Es una a Categoría Presupuestaria que representa la mayor agregación de las acciones que desarrollan las Entidades del Estado respecto a un "deber primordial" de éste. Existen quince (15) Funciones registradas en el Clasificador de los Gastos públicos.

## **GASTO PÚBLICO**

Se define como gasto público las erogaciones en que incurren el conjunto de entidades estatales de un país. El gasto público comprende las compras y gastos que un estado realiza en un periodo determinado, que por lo general es un año.

## **GESTIÓN DE PRESUPUESTO**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

## **META PRESUPUESTARIA**

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las Actividades establecidas para el Año Fiscal. Se compone de tres (3) elementos, a saber: (i) Finalidad (Precisión del Objeto de la Meta), (ii) Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición) y (iii) Cantidad (el número de Unidades de medida que se espera alcanzar).

## **MUNICIPALIDAD**

Entidad pública local encargada de la administración de recursos del estado, ubicada en los diferentes distritos del Perú, con autonomía funcional, económica, y administrativa.

## **NECESIDAD**

El concepto de necesidad es básico en Economía, habiendo definido la economía como la ciencia que se ocupa de administrar unos recursos escasos

para producir bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades de los individuos y de la sociedad, unas necesidades que son ilimitadas.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Son aquellos propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período.

### **POBLACIÓN**

Se habla de población como el número de habitantes que integran un estado ya sea el mundo en su totalidad, o cada uno de los continentes, países, provincias o municipios que lo conforman; y puede referirse también a aquel acto poblacional que significa dotar de personas a un lugar.

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)**

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)**

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

### **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Espacio de concertación entre los líderes políticos y la sociedad civil debidamente representada.

### **PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

El Presupuesto por resultados es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano. Instrumento característico de la nueva gerencia pública que estructura el ciclo presupuestal en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar ámbito de control de los insumos a los productos y resultados.

### **PRESUPUESTO PÚBLICO**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

### **PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

Se denomina Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un Resultado



Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

### **PROYECTO**

Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción de Gobierno, Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la Entidad. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

### **RECURSOS PÚBLICOS**

Es todo recurso sobre el cual el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República.

### **RESULTADO**

Es el producto cuantificable y medible en un determinado Año Fiscal, de las Actividades y Proyectos contemplados en las Estructuras Funcionales Programáticas de los Pliegos. Para efectos presupuestales, los Resultados se definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo estas últimas las que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.

### **SATISFACCIÓN**

Es un estado de la mente, generado por una mayor o menor, según corresponda, optimización de la retroalimentación cerebral, por la cual las

diferentes zonas cerebrales compensan el potencial energético dando una sensación de plenitud, en tanto, la menor o mayor sensación de satisfacción que alguien presente dependerá de la optimización del consumo energético que lleve a cabo el cerebro, es decir, cuanto mayor sea la capacidad de neurotransmitir mayor será la posibilidad de satisfacción.

### **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.3.1. Hipótesis general**

El inadecuado manejo del presupuesto por resultados influye negativamente en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de José Domingo Choquehuanca 2013 -2014.

#### **2.3.2. Hipótesis específicas:**

1. La asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca no logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. El nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia son menores a lo esperado en el proceso de la ejecución presupuestal del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca.

#### **2.3.3. Variables**

##### **PARA LA HIPÓTESIS GENERAL:**

##### **Variable Independiente**

VI: Presupuesto por Resultados

**Indicadores**

- Resultado Específico: Salud
- Resultado Específico: Educación
- Resultado Específico: Saneamiento
- Resultado Específico: Energía
- Resultado Específico: Transporte
- Resultado final: Salud
- Resultado final: Educación
- Resultado final: Saneamiento
- Resultado final: Energía
- Resultado final: Transporte
- Resultados a favor de la población

**Variable Dependiente**

VD: Gestión del gasto.

**Indicadores**

- Presupuesto Publico
- Metas presupuestales
- Objetivos institucionales
- Indicador de eficacia (Ejecución/ PIM)

**PARA LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA****Variable Independiente**

VI: Presupuesto Público

**Indicadores**

- Presupuesto por Función.
- PIA, PIM.
- Ejecución

**Variable Dependiente**

VD: Calidad de Vida

**Indicadores**

- Resultado final: Salud
- Resultado final: Educación
- Resultado final: Saneamiento
- Resultado final: Energía
- Resultado final: Transporte
- Resultados a favor de la población

**PARA LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA****Variable Independiente**

VI: Metas presupuestales

**Indicadores**

- Programas Presupuestales.
- PIM.
- Indicadores de eficacia.

**Variable Dependiente**

VD: Ejecución Presupuestal

**Indicadores**

- Proyectos.

- PIM.
- Metas presupuestales.
- Objetivos institucionales.



## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Método Deductivo

Este método nos conllevó a formular y sistematizarla Hipótesis; premisa que fue contrastable; referido a la influencia del presupuesto por resultados con respecto a la gestión del gasto en los periodos 2013-2014, lo cual nos condujo a una respuesta anticipada de cómo influye previo a los resultados del problema planteado.

##### 3.1.2. Método Descriptivo

Este método nos sirvió para describir y evaluar en forma detallada las variables: Presupuesto por resultados, gestión del gasto, calidad de vida, presupuesto público, metas presupuestales y la ejecución presupuestal; cada una con sus respectivos componentes y la de aplicar los procedimientos que dictan las normas legales vigentes respectivas.

### 3.1.3. Método Analítico

Este método nos sirvió para analizar el presupuesto y gasto público por función, programas presupuestales y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

### 3.2.1. Población de la investigación

Para conocer sobre la Calidad de Vida de la Población se tiene como población los habitantes del Distrito de José Domingo Choquehuanca quienes representa la Municipalidad, que hacienden a 909 familias (CENSO INEI, 2007). Los cuales fueron muy importantes para cumplir con nuestros objetivos de investigación.

### 3.2.2. Muestra de la investigación

La muestra está conformada por 270 familias del distrito de José Domingo Choquehuanca los cuales fueron nuestra materia de investigación para poder lograr nuestros objetivos y contrastar la investigación que se tiene. Se utilizó la siguiente fórmula de *Roberto Hernández Sampieri* (HERNÁNDEZ, 1991).

**FÓRMULA:**

$$n = \frac{Z^2_{\alpha/2} * P * Q * N}{\varepsilon^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

**DÓNDE:**

n = Tamaño necesario de la muestra  
 Z = Margen de confiabilidad  
 P = Probabilidad de que el evento ocurra  
 Q = Probabilidad de que el evento no ocurra  
 E = Error de estimación  
 N = Tamaño de la población

“El tamaño de la población es de 5454 habitantes de los cuales está comprendido por 909 familias, a un margen de error de 0.05 de error y un nivel de significancia del 95% y con una probabilidad del 0.50.”

**DATOS:**

n =?  
 Z = 1.96 (margen de confiabilidad del 95%)  
 P = 0.50 (prevalencia del evento)  
 Q = 1 – p = 0.50 probabilidad de que el evento no ocurra  
 E = 0.05 (error absoluto o de precisión máximo)  
 N = 909

$$n = \frac{(1.96*1.96)*0.5*0.5*909}{(0.05*0.05)*(909-1)+(1.96*1.96)*0.5*0.5}$$

**n= 270 Familias**

**3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS****3.3.1. Técnica de recolección de datos**

Para la obtención de datos necesaria para realizar la investigación de la gestión del Presupuesto por Resultados en la Gestión del gasto en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, se utilizara las siguientes técnicas de investigación:

**3.3.2. Encuesta**

Se encuestó a los pobladores para conocer si la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca maneja el Presupuesto por Resultados y si se mejoró la Calidad de Vida de los habitantes en los últimos años.



Se utilizó estas técnicas debido a que son los más conocidos, son de fácil aplicación y permiten obtener información concreta y directa de las personas involucradas.

### **3.3.3. Entrevista**

Se entrevistó a los pobladores esto con el objetivo de saber si en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca maneja el Presupuesto por Resultados y si se mejoró la Calidad de Vida de los habitantes. La entrevista, desde un punto de vista general, es una forma específica de interacción social. El investigador se sitúa frente al investigado y le formula preguntas estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra se nos presenta como fuente de estas informaciones.

### **3.3.4. Análisis Documental**

Se recolectó datos del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, del Plan de Desarrollo Concertado de Azángaro y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

## **3.4. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

### **3.4.1. Plan de tratamiento de datos**

Se Tabulo los datos que se obtuvieron, se organizó los datos, se elaboraron los cuadros de distribución de frecuencias y los gráficos estadísticos correspondientes para un mejor análisis.

## CAPITULO IV

### CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El área de estudio de investigación comprende la totalidad del distrito. El área urbana, representado por la localidad de José Domingo Choquehuanca, conformado por 8 barrios, y el área rural, que comprende las 09 comunidades campesina y 03 comunidades-anexo.

##### 4.1.1. Historia

El distrito fue creado mediante Ley N° 12121 del 11 de octubre de 1954, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría.

José Domingo Choquehuanca es un distrito de la provincia de Azángaro en el departamento peruano de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno. En el año 2007 tenía una población de 5 189 habitantes (CENSO INEI, 2007) y una densidad poblacional de 74,4 personas por km<sup>2</sup>. Abarca un área total de 69,73 km<sup>2</sup>. Fecha de creación el 25 de noviembre de 1954.

## 4.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### 4.2.1. Geografía

José Domingo Choquehuanca se encuentra ubicado en las coordenadas  $14^{\circ}59'47''S$   $70^{\circ}16'22''O$ . Según el INEI, José Domingo Choquehuanca tiene una superficie total de 69,73 km<sup>2</sup>. José Domingo Choquehuanca se encuentra situado al oeste de la Provincia de Azángaro, en la zona norte del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. Se halla a una altura de 3.888 msnm.

Los límites del distrito son:

- Por el Norte: distrito de Tirapata
- Por el Sur: distrito de Nicasio
- Por el Oeste: distrito de Pucará
- Por el Este: distrito de Santiago de Pupuja

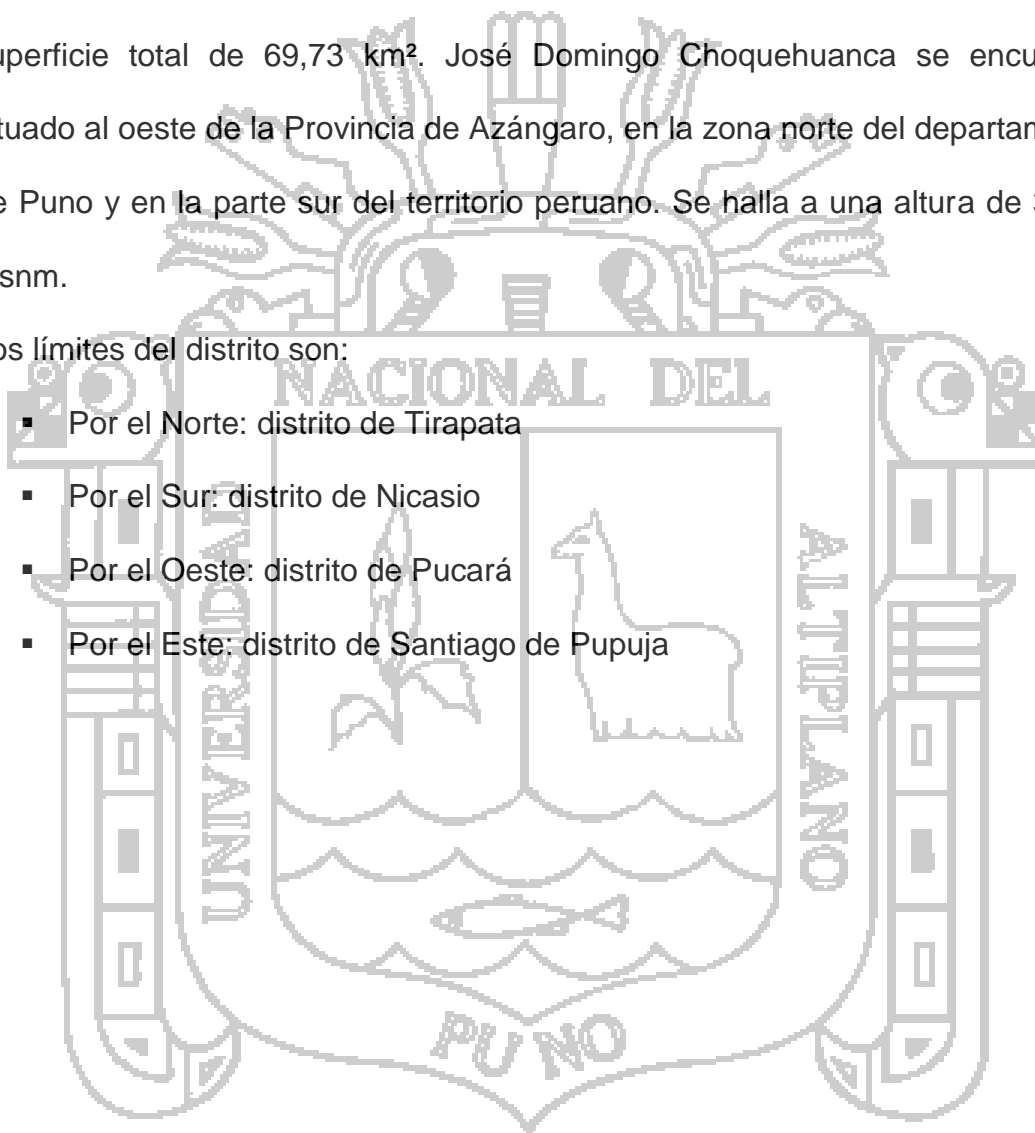


FIGURA N° 04: MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO



FUENTE: Municipalidad J.D.Choquehuanca

#### 4.2.2. Demografía

La población total del distrito de José Domingo Choquehuanca es de 5454 habitantes de los cuales se encuentra ubicado en el área urbana y en la zona rural. La densidad poblacional se estima en 42.27hab/Km<sup>2</sup>.

#### 4.2.3. Accesibilidad

Una de las rutas de acceso al distrito es la carretera Juliaca – Cusco. En el kilómetro 60, en la localidad de Pucará, se toma el desvío hacia José Domingo Choquehuanca, que se encuentra a una distancia de 3 km. Otra ruta de acceso

es por la carretera Juliaca- Azángaro, (aproximadamente en el km 40) se toma el desvío hacia el distrito de Santiago de Pupuja y se continúa hacia el distrito de José Domingo Choquehuanca, con una distancia de 25 Km.

La capital del distrito es la Estación de Pucará, conformado por 8 barrios, en tanto que el distrito cuenta con 9 comunidades campesinas y 3 comunidades-anexo.

#### 4.3. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO

BARRIO/COMUNIDAD	NOMBRE
<b>Capital de Distrito</b>	Estación de Pucará
<b>Barrios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Central</li> <li>- Santa Rosa</li> <li>- Independencia</li> <li>- Primero de mayo</li> <li>- Progreso</li> <li>- Vilcapaza</li> <li>- Santa Cruz</li> <li>- Pampilla</li> </ul>
<b>Comunidades campesinas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kojra</li> <li>- San Pedro de Buenavista</li> <li>- CheccaPupuja</li> <li>- CheccaQuichuza</li> <li>- Osoco</li> <li>- Corazón de Jesús</li> <li>- LliclicaPucacancha</li> <li>- Huito Balsapata</li> <li>- Isla Ticahuito</li> </ul>
<b>Comunidades-Anexo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lloqueta</li> <li>- Mercedes</li> <li>- Huatacco</li> </ul>

FUENTE: Municipalidad J.D.Choquehuanca

#### 4.4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La municipalidad distrital de José Domingo Choquehuanca, está ubicada Plaza de armas S/N, en la Av. Choquehuanca del distrito mencionado de la Provincia de Azángaro, Departamento de Puno. Su población está compuesta por el

cuerpo Edil periodo 2011 - 2014 (6 personas) y personal encargado de las diferentes áreas de la municipalidad Distrital.

- ✓ Razón Social: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA
- ✓ Departamento: Puno
- ✓ Provincia: Azángaro
- ✓ Distrito: JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA
- ✓ Fecha de creación: 11 de Octubre de 1954
- ✓ Representante Legal: Encarnación Silbestre Pacha Chino/ Cargo: Alcalde
- ✓ Regidores: Andrés Avelino Cahuana Orcoapaza , Enriqueta Ramos Huarsaya, Jeremías Apaza Condori, Florentino Vilca Choque, Luis Mamani Mamani
- ✓ Domicilio Legal: Av. Choquehuanca S/N.
- ✓ Teléfono : 051-861003

### **Misión y Visión**

#### **❖ Misión**

Servir a la sociedad a través de un gobierno sensible e incluyente, apoyado por un equipo humanista eficaz y productivo que genera confianza y logra el bienestar de los habitantes del Distrito de José Domingo Choquehuanca.

### ❖ Visión

Ser un Distrito líder del año 2011 al 2014 en nuestro Distrito, que con la cooperación ciudadana democráticamente, la promoción de valores y respetando el Estado de Derecho, logre un desarrollo integral sostenible y sustentable.

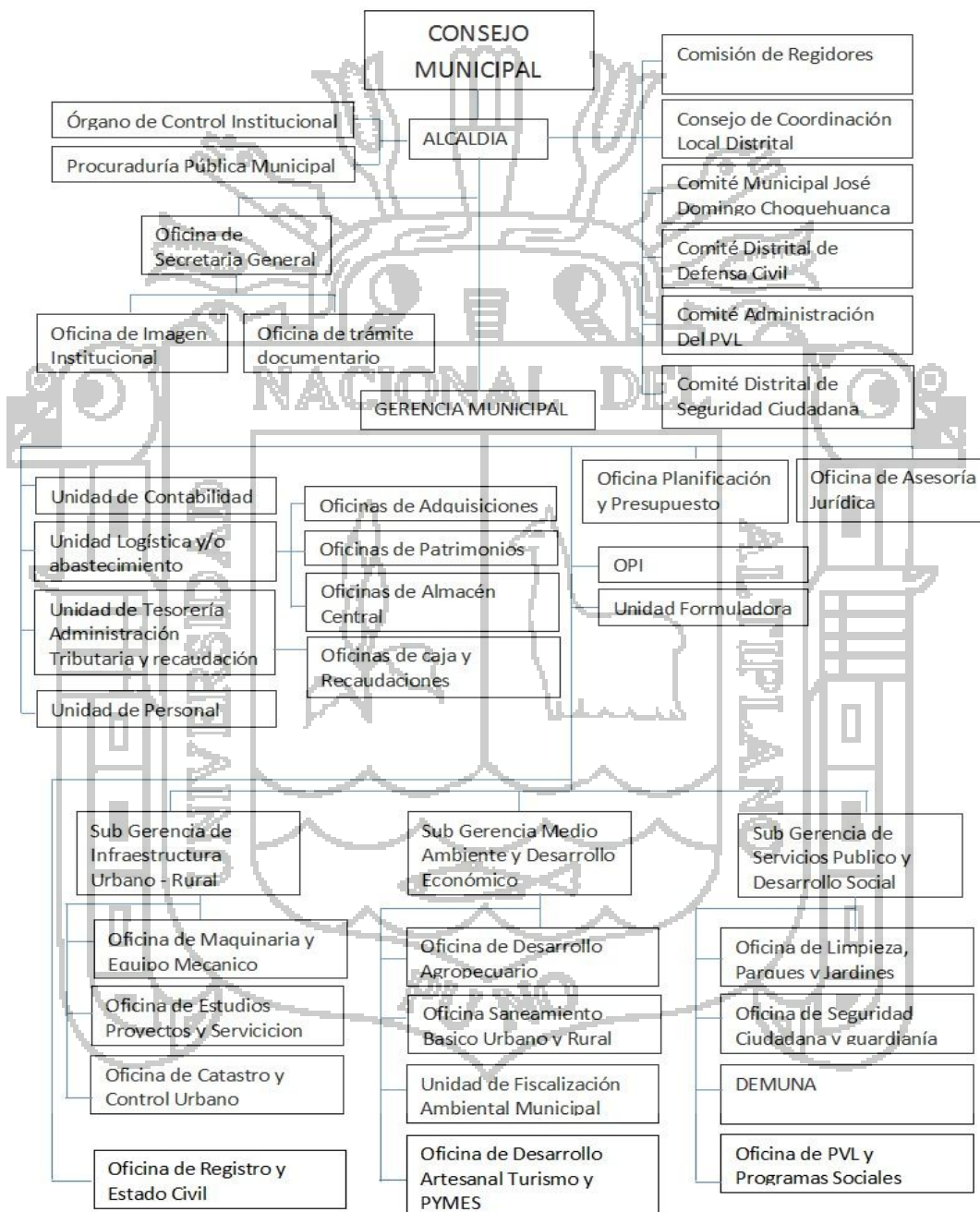


4.5. ORGANIGRAMA

FIGURA N° 05

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA 2014

Ordenanza Municipal N° 005-2014-CM-MDJDCH/A



FUENTE: Municipalidad J.D.Choquehuanca



## CAPITULO V

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, a continuación mostramos los resultados obtenidos como fruto del trabajo de campo, con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas.

Los siguientes cuadros están formulados de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

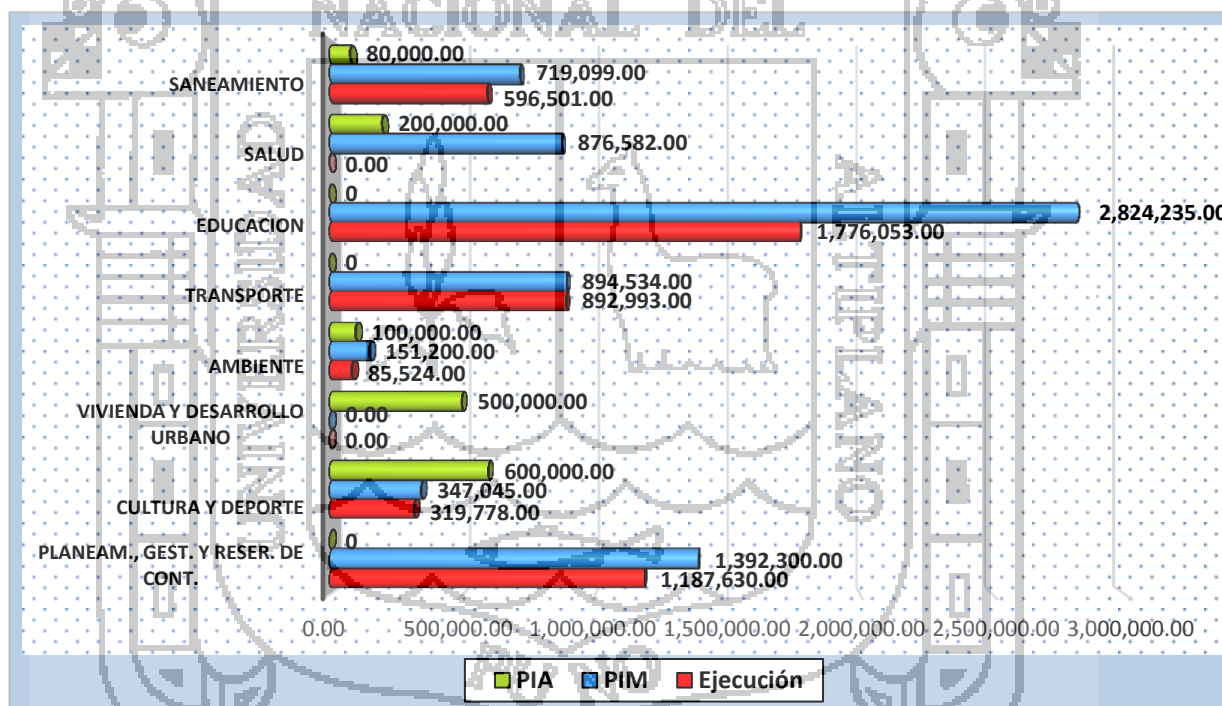
**5.1. “Conocer si la asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.”**

**CUADRO N° 1: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2013 (A NIVEL DE FUNCIÓN)**

N°	Función	PIA	PIM	%	Ejecución	% Avance
1	SANEAMIENTO	80,000.00	719,099.00	9.98	596,501.00	82.95
2	SALUD	200,000.00	876,582.00	12.17	0.00	0.00
3	EDUCACIÓN	00.00	2,824,235.00	39.20	1,776,053.00	62.89
4	TRANSPORTE	00.00	894,534.00	12.42	892,993.00	99.83
5	AMBIENTE	100,000.00	151,200.00	2.10	85,524.00	56.56
6	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CULTURA Y DEPORTE	600,000.00	347,045.00	4.82	319,778.00	92.14
8	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	1,392,300.00	19.32	1,187,630.00	85.30
<b>TOTAL</b>		<b>1,480,000.00</b>	<b>7,204,995.00</b>	<b>100.00</b>	<b>4,858,479.00</b>	<b>67.43</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica  
 ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 1: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2013 (A NIVEL DE FUNCIÓN)**



FUENTE: Cuadro N° 01  
 ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 01 se observa la asignación a nivel de funciones donde; en la función saneamiento el PIM asignado es de S/. 719,909.00 y se ejecutó S/. 509,501.00 con respecto al PIM, dado que no se ha llegado a ejecutar el total

de lo programado lo que implica no poder subsanar con la cobertura, satisfacción y calidad del servicio en la población.

La función salud; con una asignación de PIM de S/. 876,528.00 y una ejecución de S/. 0.00 con respecto al PIM; esta función peor aún éste no se llega a ejecutar puesto que se planificó y se programó, pero como se sabe aún existe limitaciones en cuanto a la capacidad de la jurisdicción para identificar y priorizar proyectos de envergadura y alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

La función educación; con una asignación de PIM de S/. 2, 824,235.00 y con una ejecución del S/. 1, 776,053.00, siendo la de mayor PIM. Además se observa que no se invierte la totalidad de lo programado por falta de capacidad de gasto de la jurisdicción y que no fue una prioridad para la gestión de la municipalidad debido a que no cuenta con un PIA, puesto que es una función muy importante para mejorar la calidad de vida de la población.

La función transporte; con una asignación de PIM de S/. 894,535.00 y ejecución de S/. 892,993.00 con respecto al PIM, pero de igual forma no fue una prioridad para la gestión de la municipalidad debido a que no cuenta con un PIA inicialmente, puesto que la población tiene comunidades que necesitan de mejores accesos al distrito y mejoren su interrelación con la jurisdicción de la municipalidad.

También se observó que se descuidó otra función que tiene que ver con la calidad de vida de la población sea el caso de energía, el cual ni siquiera se

llegó a programar en ese año fiscal; puesto que es otra prioridad según parámetros de la calidad de vida del Distrito en estudio.

Con respecto a las demás funciones: ambiente, vivienda y desarrollo urbano y planeamiento, gestión y reserva de contingencia los cuales también contribuyen en el desarrollo de la población pero no son muy importantes si se trata de mejorar la calidad de vida y cerrar brechas de cobertura, satisfacción y calidad de la población que es una de las finalidades del presupuesto por resultados.

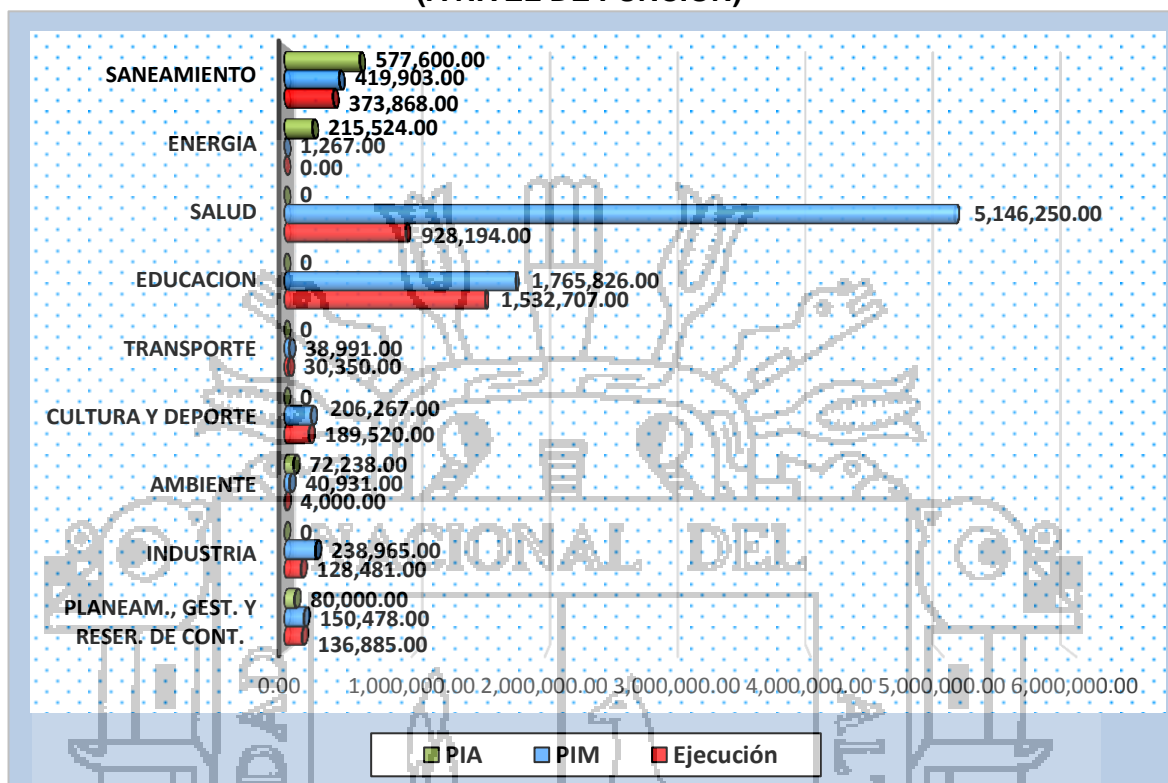
**CUADRO N° 2: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2014 (A NIVEL DE FUNCIÓN)**

N°	Función	PIA	PIM	%	Ejecución	% Avance
1	SANEAMIENTO	577,600.00	419,903.00	5.24	373,868.00	89.04
2	ENERGÍA	215,524.00	1,267.00	0.02	0.00	0.00
3	SALUD	0.00	5,146,250.00	64.26	928,194.00	18.04
4	EDUCACIÓN	0.00	1,765,826.00	22.05	1,532,707.00	86.80
5	TRANSPORTE	0.00	38,991.00	0.49	30,350.00	77.84
6	CULTURA Y DEPORTE	0.00	206,267.00	2.58	189,520.00	91.88
7	AMBIENTE	72,238.00	40,931.00	0.51	4,000.00	9.77
8	INDUSTRIA	0.00	238,965.00	2.98	128,481.00	53.77
9	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	80,000.00	150,478.00	1.88	136,885.00	90.97
<b>TOTAL</b>		<b>945,362.00</b>	<b>8,008,878.00</b>	<b>100.00</b>	<b>3,324,005.00</b>	<b>41.50</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 2: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2014 (A NIVEL DE FUNCIÓN)**



FUENTE: Cuadro N° 02  
 ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 02 se observa la asignación a nivel de funciones en la cual la función saneamiento; tiene una asignación de PIM de S/. 419,903.00 y una ejecución de S/. 373,868.00 con respecto al PIM; no llegándose a ejecutar la totalidad; puesto que es una prioridad para la población ya que aún una parte de la población todavía no cuenta con agua ni desagüe; de esta manera no gozando de un acceso de calidad de los servicios básicos.

La función energía; con una asignación de PIM de S/. 1,267.00 y una ejecución de S/. 0.00 respecto al PIM, no llegándose a ejecutar; se observó que el anterior año fiscal ni siquiera no tuvo programación lo cual da a entender que no es una

prioridad para la jurisdicción de la municipalidad debido a que aún existen limitaciones en cuanto a la capacidad de la entidad para identificar y priorizar proyectos de envergadura y alto impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Además que la cobertura que se tiene según parámetros de la calidad de vida aún hace falta cubrir esta necesidad básica.

La función salud; con una asignación de PIM de S/. 5, 146,250.00 y con una ejecución del S/. 928,194.00 con respecto al PIM, no llegándose a ejecutar en su totalidad y es la que cuenta con una mayor programación la cual no sirvió de nada porque no se hizo proyectos de gran envergadura y alto impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, ya que ni siquiera fue inicialmente una prioridad de atención para esta jurisdicción.

La función educación; con una asignación de PIM de S/. 1, 765,826.00 y con una ejecución del S/. 1, 532,707.00 con respecto al PIM, no siendo una prioridad ya que no tuvo una programación inicial (PIA); puesto que es una necesidad básica para mejorar el desarrollo de la población.

La función transporte; con una asignación de PIM de S/. 38,991.00 y una ejecución de S/. 30,350.00 con respecto al PIM, no siendo una prioridad ya que no tuvo una programación inicial que es el PIA puesto que es una prioridad para la población ya que el distrito tiene no cuenta con accesos adecuados a las comunidades y en algunos casos a otros distritos. Con respecto a las demás funciones como: cultura y deporte, ambiente, industria y planeamiento, gestión y reserva de contingencia; también contribuyen en el desarrollo de la población pero no necesarios o de gran vitalidad si se trata de mejorar la calidad de vida y

cerrar brechas de cobertura, satisfacción y calidad de la población que es una de las razones de ser del presupuesto orientado a resultados.

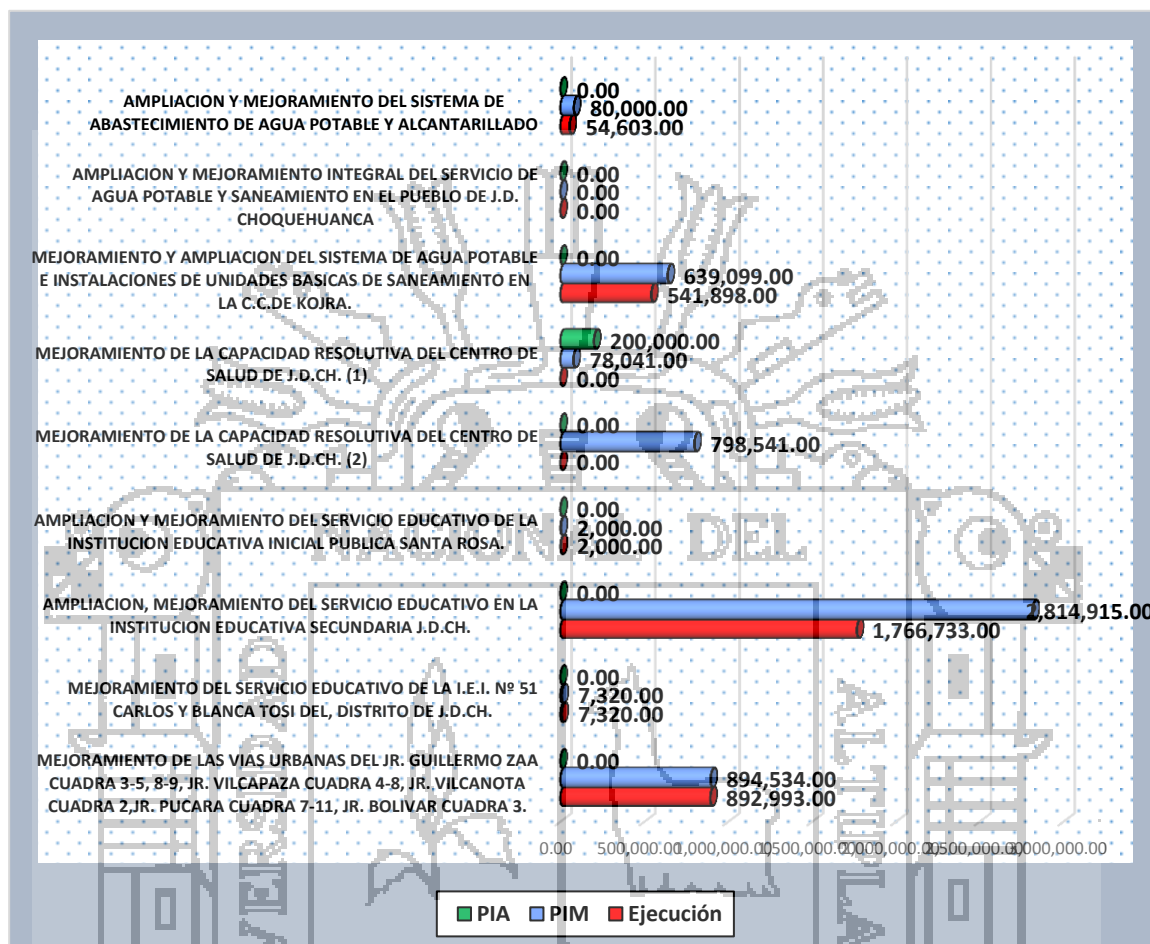
**CUADRO N° 3: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2013 (A NIVEL DE PROYECTOS)**

Proyecto	PIA	PIM	%	Ejecutado	% Avance
<b>Función: SANEAMIENTO</b>	<b>80,000.00</b>	<b>719,099.00</b>	<b>9.98</b>	<b>596,501.00</b>	<b>82.95</b>
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	80,000.00	1.11	54,603.00	68.25
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL PUEBLO DE J.D. CHOQUEHUANCA	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA C.C.DE KOJRA	0.00	639,099.00	8.87	541,898.00	84.79
<b>Función: SALUD</b>	<b>200,000.00</b>	<b>876,582.00</b>	<b>12.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA (1)	200,000.00	78,041.00	1.08	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA (2)	0.00	798,541.00	11.08	0.00	0.00
<b>Función: EDUCACION</b>	<b>0.00</b>	<b>2,824,235.00</b>	<b>39.20</b>	<b>1,776,053.00</b>	<b>62.89</b>
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA SANTA ROSA	0.00	2,000.00	0.03	2,000.00	100.00
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	2,814,915.00	39.07	1,766,733.00	62.76
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 51 CARLOS Y BLANCA TOSI	0.00	7,320.00		7,320.00	100.00
<b>Función: TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>	<b>894,534.00</b>	<b>12.42</b>	<b>892,993.00</b>	<b>99.83</b>
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. GUILLERMO ZAA CUADRA 3-5, 8-9, JR. VILCAPAZA CUADRA 4-8, JR. VILCANOTA CUADRA 2, JR. PUCARA CUADRA 7-11, JR. BOLIVAR CUADRA 3.	0.00	894,534.00	12.42	892,993.00	99.83
<b>Función: AMBIENTE</b>	<b>100,000.00</b>	<b>151,200.00</b>	<b>2.10</b>	<b>85,524.00</b>	<b>56.56</b>
RECONSTRUCCION DE PARQUES	100,000.00	61,400.00	0.85	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORESTACION Y REFORESTACION	0.00	89,800.00	1.25	85,524.00	95.24
<b>Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CORAZON DE JESUS LLICLLICA Y ANEXO MERCEDES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CERCADO	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Función: CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>600,000.00</b>	<b>347,045.00</b>	<b>4.82</b>	<b>319,778.00</b>	<b>92.14</b>
CREACION DEL CENTRO CIVICO EN LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTALACION DE CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	347,045.00	4.82	319,778.00	92.14
<b>Función: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>1,392,300.00</b>	<b>19.32</b>	<b>1,187,630.00</b>	<b>85.30</b>
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	140,300.00	1.95	133,200.00	94.94
MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECANICO MUNICIPAL	0.00	990,000.00	13.74	924,507.00	93.38
MEJORAMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL	0.00	182,000.00	2.53	126,480.00	69.49
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCION CULTURAL	0.00	80,000.00	1.11	3,443.00	4.30
<b>TOTAL</b>	<b>1,480,000.00</b>	<b>7,204,995.00</b>	<b>100.00</b>	<b>4,858,479.00</b>	<b>67.43</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 3: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2013 (A NIVEL DE PROYECTOS)**



FUENTE: Cuadro N° 03  
 ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 03 se observan los proyectos de cada una de las funciones, donde; en la función saneamiento se programaron tres proyectos donde: “Ampliación y mejoramiento integral del servicio de agua potable y saneamiento en el pueblo de J.D.CH.” no tuvo asignación presupuestal, “ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado” con una asignación de S/. 80,000.00 y una ejecución de S/. 54,603.00 y “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalaciones de



unidades básicas de saneamiento en la C.C. Kojra” con una asignación de S/. 639,099.00 y una ejecución de S/. 541,898.00.

En la función salud se programaron dos proyectos: “Mejoramiento de la capacidad resolutive del centro de salud de J.D.CH. (1)” relacionado a mejoras de infraestructura; con una asignación de S/. 78,041.00 la cual no se llegó a ejecutar y “Mejoramiento de la capacidad resolutive del centro de salud de J.D.CH. (2)” relacionado a la construcción del cerco perimétrico; con una asignación de S/. 798,541.00 la cual tampoco se llegó a ejecutar.

En la función educación se programaron tres proyectos vinculados básicamente en la construcción de infraestructura: “ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa inicial publica Santa Rosa” con una asignación de S/. 2,000.00 y con una ejecución de S/. 2,000.00, “ampliación, mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa secundaria J.D.CH.” cuya asignación es la más alta por ser un colegio emblemático; de S/. 2, 814,915.00 y con una ejecución de S/. 1, 766,733.00, y “mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I. N° 51 Carlos y Blanca Tosi del distrito de J.D.CH.” cuya asignación fue de S/. 7,320.00 y con una ejecución de S/. 7,320.00. Finalmente en la función transporte se programó un proyecto “mejoramiento de las vías urbanas del Jr. Guillermo Zaa cuadra 3-5-8-9, Jr. Vilcapaza cuadra 4,8, Jr. Vilcanota cuadra 2, Jr. Pucara cuadra 7-11, Jr. Bolívar cuadra 3” con una asignación de S/. 894,534.00 y una ejecución de S/. 892,993.00. Todas estas asignaciones a los diferentes proyectos de cada función están directamente

relacionados a la mejora de la calidad de vida de la población que lo necesita  
(razón de ser del presupuesto orientado a resultados).

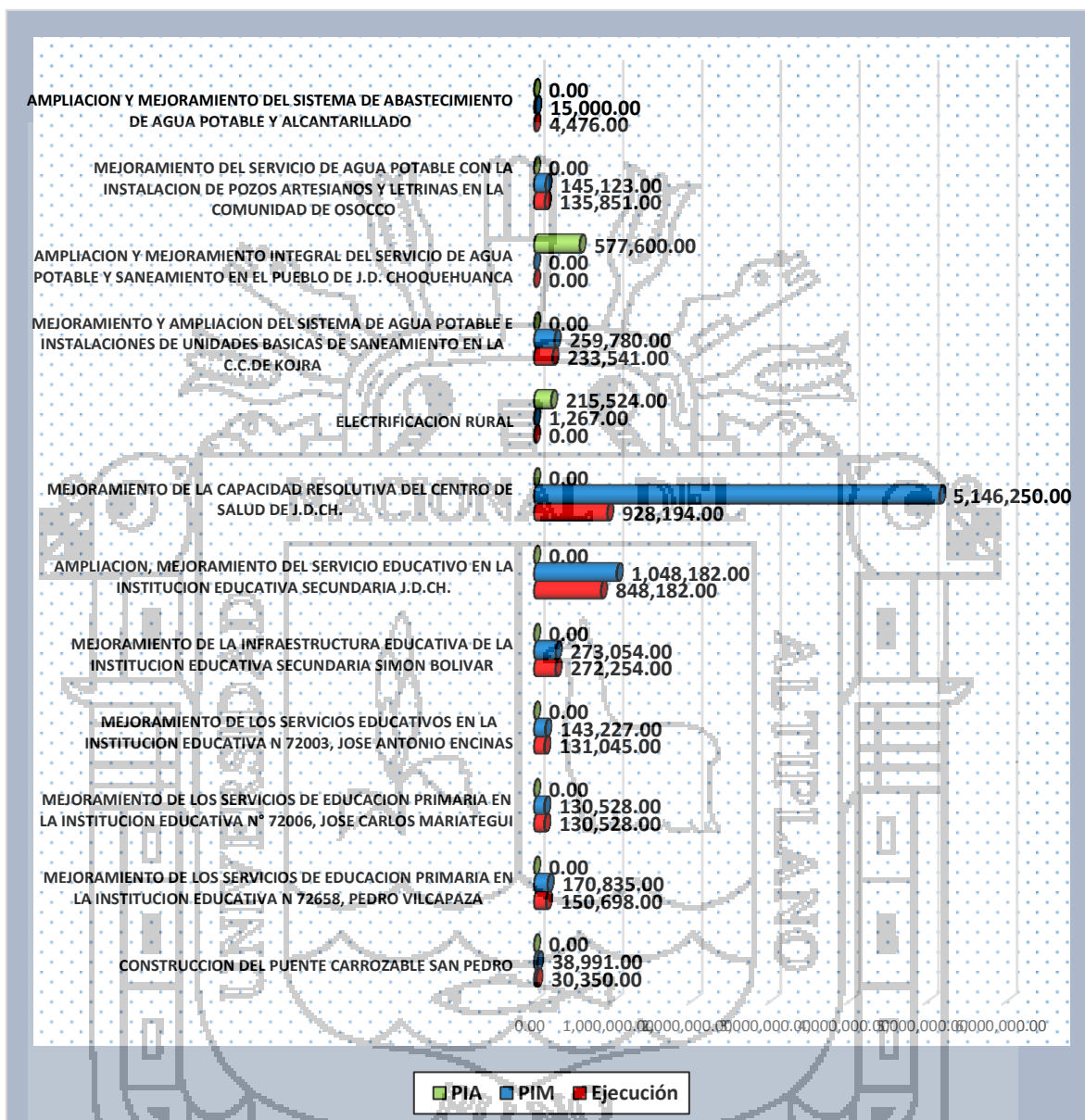
**CUADRO N° 4: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2014  
(A NIVEL DE PROYECTOS)**

Proyecto	PIA	PIM	%	Ejecutado	% Avance
<b>Función: SANEAMIENTO</b>	<b>577,600.00</b>	<b>419,903.00</b>	<b>5.24</b>	<b>373,868.00</b>	<b>89.04</b>
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	15,000.00	0.19	4,476.00	29.84
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACION DE POZOS ARTESANOS Y LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE OSOCCO	0.00	145,123.00	1.81	135,851.00	93.61
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL PUEBLO DE J.D. CHOQUEHUANCA	577,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA C.C.DE KOJRA	0.00	259,780.00	3.24	233,541.00	89.90
<b>Función: ENERGIA</b>	<b>215,524.00</b>	<b>1,267.00</b>	<b>0.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ELECTRIFICACION RURAL	215,524.00	1,267.00	0.02	0.00	0.00
<b>Función: SALUD</b>	<b>0.00</b>	<b>5,146,250.00</b>	<b>64.26</b>	<b>928,194.00</b>	<b>18.04</b>
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	5,146,250.00	64.26	928,194.00	18.04
<b>Función: EDUCACION</b>	<b>0.00</b>	<b>1,765,826.00</b>	<b>22.05</b>	<b>1,532,707.00</b>	<b>86.80</b>
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	1,048,182.00	13.09	848,182.00	80.92
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SIMON BOLIVAR	0.00	273,054.00	3.41	272,254.00	99.71
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72003, JOSE ANTONIO ENCINAS	0.00	143,227.00	1.79	131,045.00	91.49
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72006, JOSE CARLOS MARIATEGUI	0.00	130,528.00	1.63	130,528.00	100.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72658, PEDRO VILCAPAZA	0.00	170,835.00	2.13	150,698.00	88.21
<b>Función: TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>	<b>38,991.00</b>	<b>0.49</b>	<b>30,350.00</b>	<b>77.84</b>
CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SAN PEDRO	0.00	38,991.00	0.49	30,350.00	77.84
<b>Función: CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>0.00</b>	<b>206,267.00</b>	<b>2.58</b>	<b>189,520.00</b>	<b>91.88</b>
INSTALACION DE CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	27,267.00	0.34	10,520.00	38.58
RECUPERACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	179,000.00	2.24	179,000.00	100.00
<b>Función: AMBIENTE</b>	<b>72,238.00</b>	<b>40,931.00</b>	<b>0.51</b>	<b>4,000.00</b>	<b>9.77</b>
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORESTACION Y REFORESTACION	72,238.00	40,931.00	0.51	4,000.00	9.77
<b>Función: INDUSTRIA</b>	<b>0.00</b>	<b>238,965.00</b>	<b>2.98</b>	<b>128,481.00</b>	<b>53.77</b>
MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ARTESANOS DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.00	238,965.00	2.98	128,481.00	53.77
<b>Función: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA</b>	<b>80,000.00</b>	<b>150,478.00</b>	<b>1.88</b>	<b>136,885.00</b>	<b>90.97</b>
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	80,000.00	98,500.00	1.23	90,020.00	91.39
MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECANICO MUNICIPAL	0.00	26,246.00	0.33	23,455.00	89.37
MEJORAMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL	0.00	25,732.00	0.32	23,411.00	90.98
<b>TOTAL</b>	<b>945,362.00</b>	<b>8,008,878.00</b>	<b>100.00</b>	<b>3,324,005.00</b>	<b>41.50</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 4: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA PERIODO 2014 (A NIVEL DE PROYECTOS)**



FUENTE: Cuadro N° 04  
 ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 04 se observan a detalle los proyectos de cada función, donde; la función saneamiento tiene programado cuatro proyectos para el área urbana y rural: “ampliación y mejoramiento integral del servicio de agua potable y

saneamiento en el pueblo de J.D.CH.” la que no tuvo asignación y por ende ejecución, “ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado “con una asignación de S/. 15,000.00 y una ejecución de S/. 4,476.00, “mejoramiento del servicio de agua potable con la instalación de pozos artesanos y letrinas en la comunidad de osocco” puesto que no cuentan con agua ni desagüe; con una asignación de S/. 145,123.00 y con una ejecución de S/. 135,851.00 y “mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalaciones de unidades básicas de saneamiento en la C.C. de Kojra” con una asignación de S/. 259,780.00 y una ejecución de S/. 233,541.00. Referido a la función de energía se programó un solo proyecto “electrificación rural” con una asignación de S/. 1,267.00 la cual no se ejecutó.

En la función salud se tuvo la mayor de las asignaciones con respecto a las demás funciones; para la cual se programó un solo proyecto “mejoramiento de la capacidad resolutoria del centro de salud de J.D.CH.” siendo la asignación de S/. 5, 146,250.00 y con una ejecución del S/. 928,194.00.

En la función educación se programaron cinco proyectos principalmente de infraestructura: “ampliación mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa secundaria J.D.CH.” con una asignación de S/. 1, 048,182.00 y una ejecución de S/. 848,182.00, “mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa secundaria Simón Bolívar” con una asignación de S/. 273,054.00 y con una ejecución de S/. 272,254.00, “mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa N° 72003, José Antonio Encinas” con una asignación de S/. 143,227.00 y con una ejecución de S/.

131,045.00, “mejoramiento de los servicios de educación primaria en la institución educativa N°72006, José Carlos Mariátegui” con una asignación de S/. 130,528.00 y una ejecución de S/. 130,528.00 en este caso concretizándose en su totalidad lo asignado y “mejoramiento de los servicios de educación primaria en la institución educativa N°72658 Pedro Vilcapaza” con una asignación de S/. 170,835.00 y con una ejecución del S. 150,698.00.

En la función transporte se tuvo solo un proyecto programado: “construcción del puente carrozable San Pedro con una asignación de S/. 38,991.00 y con una ejecución de S/. 30,350.00 cuya beneficiaria es solo esta comunidad.

Las asignaciones mencionadas a los diferentes proyectos de cada función están directamente relacionados a la mejora de la calidad de vida de la población que lo necesita ya que es la razón de ser del presupuesto público con orientación a resultados.

**CUADRO N° 5: PARÁMETROS SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA**

DISTRITO JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0,3325
ESPERANZA DE VIDA AL NACER	60,00
LOGRO EDUCATIVO	61.8%
INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA	S/. 314,5

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012

<b>DISTRITO JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA</b>	
<b>EDUCACIÓN</b>	
ANALFABETISMO	86.8%
ESCOLARIDAD	89.8%
POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA COMPLETA	44.09%
<b>SALUD</b>	
Tasa de Desnutrición	40.00%
<b>SERVICIOS BÁSICOS % de la población sin:</b>	
Agua	40.00%
Desagüe	49.00%
Electricidad	39.00%

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Azángaro al 2021

En cuadro N° 05 se muestra que la población del distrito de José Domingo Choquehuanca tiene un IDH del 0.3325 lo que significa un Desarrollo Humano bajo de acuerdo a la escala del Índice de Desarrollo Humano realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2012 que indica que desde 0 hasta 0.499 tienen un Índice de Desarrollo Humano bajo, una de esperanza de vida al nacer de 60.00 años lo que significa que las personas viven un periodo corto, un logro educativo de 61.80% con el cual no se llega alcanzar un buen nivel educativo en los educandos puesto que nuestro País se ubica en los últimos lugares en cuanto al logro educativo y en un ingreso familiar Per cápita de S/. 314.5; lo que da entender que la población tiene un ingreso promedio muy reducido para tener acceso a las condiciones que garantizan un nivel de vida adecuado.

Un índice de analfabetismo de 86.80% lo cual significa que existe una alta incapacidad de leer y escribir en una determinada lengua, un índice de escolaridad del 89.80% lo que significa que existe bastante población en etapa escolar, un índice de población con secundaria completa del 44.09%; lo cual significa que la mayoría de la población no curso estudios secundarios, un

índice de desnutrición del 40% lo que significa que existen personas poco o mal alimentados y finalmente el índice de los servicios públicos: agua, desagüe y energía donde; la cobertura aún no ha alcanzado a toda la población. Además la falta de acceso a los servicios de agua, desagüe y malas prácticas de higiene son causa de la morbilidad y mortalidad en niños menores directamente y ciudadanos en general.

Todos estos parámetros son evidencias del bajo nivel de calidad de vida de la población de este distrito y por ende evalúan si la jurisdicción de la municipalidad aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor sus condiciones de vida.

### PREGUNTA N° 01

Servicios básicos: ¿Cómo se abasteció de agua potable?

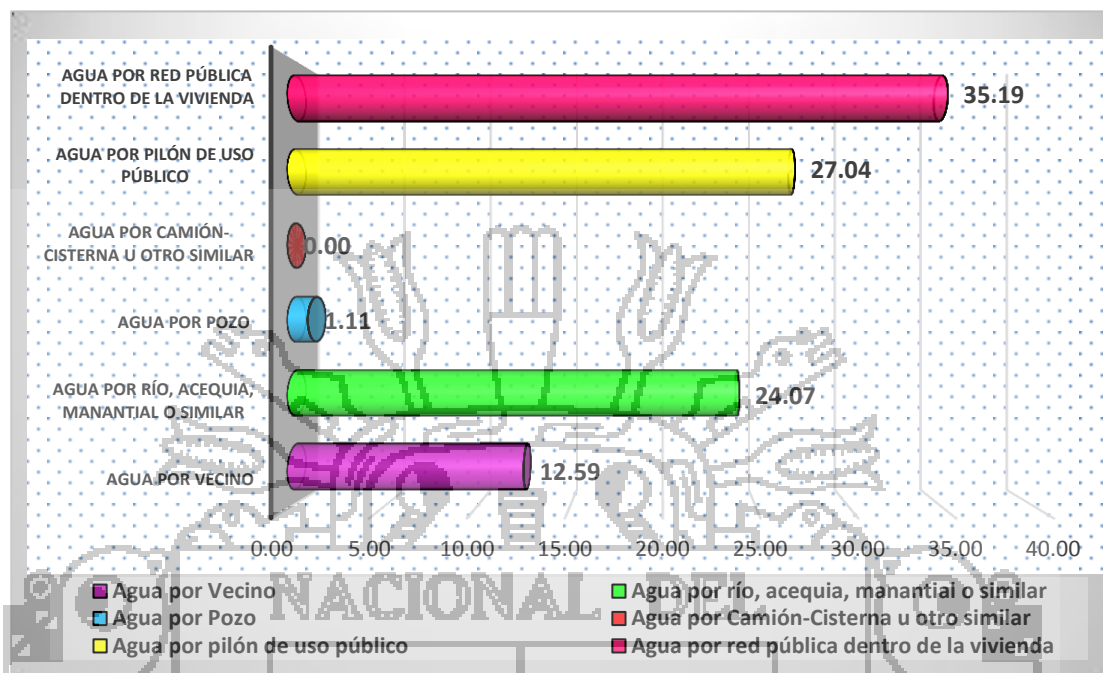
**CUADRO N° 6: FORMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
Por Vecino.	34	12.59
Por río, acequia, manantial o similar.	65	24.07
Por Pozo.	3	1.11
Por Camión-Cisterna u otro similar.	0	0.00
Por pilón de uso público.	73	27.04
Por red pública dentro de la vivienda.	95	35.19
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

GRÁFICO N° 5: FORMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



FUENTE: Cuadro N° 06 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 05 muestra las formas de abastecimiento de agua del cual observamos que 65 familias que representan el 24.07%, se abastecen de agua por río, acequia, manantial o similar la cual podría estar contaminada por estas cuestiones de bacterias, suciedad u otros contaminantes que ocasionarían enfermedades a los habitantes de la población siendo este problema irreversible, básicamente en el área rural.

De la misma manera otro grupo de 73 familias que representan el 27.04% que se abastecen por pilón de uso público y abastecimiento de agua por vecino son 34 familias que representan el 12.59% pues ambas formas generan incomodidad ya que se tiene que estar trasladando baldes de agua a larga distancia ya que no cuenta con este servicio dentro de su hogar.



Las familias que se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda, esto siendo una adecuada forma de acceso al servicio de agua, son solamente 95 familias que representa un pequeño porcentaje de 35.19% . Esta forma de acceso al servicio forma parte de la calidad de vida, la cual deberían tener toda la población, pero además los pobladores indican que este servicio también tiene deficiencias como: solamente en la mañana o cortes en cualquier momento y falta de igualdad en la distribución del agua, entonces también es labor de la autoridad resolver este otro problema.

Por tanto debido al alto porcentaje (64.81%) de acceso inadecuado al agua no se está logrando resultados con los proyectos que se programan por ende no se cuenta con calidad de vida en la población.

Así mismo no solo basta con tener agua o recibirla limpia, lo importante es que las personas también creen una cultura de higiene, tengan buena disposición de excretas, de basura, y enseñen a los menores a ser limpios; es importante cuidar a los niños, pues a la larga son los más afectados.

### PREGUNTA N° 02

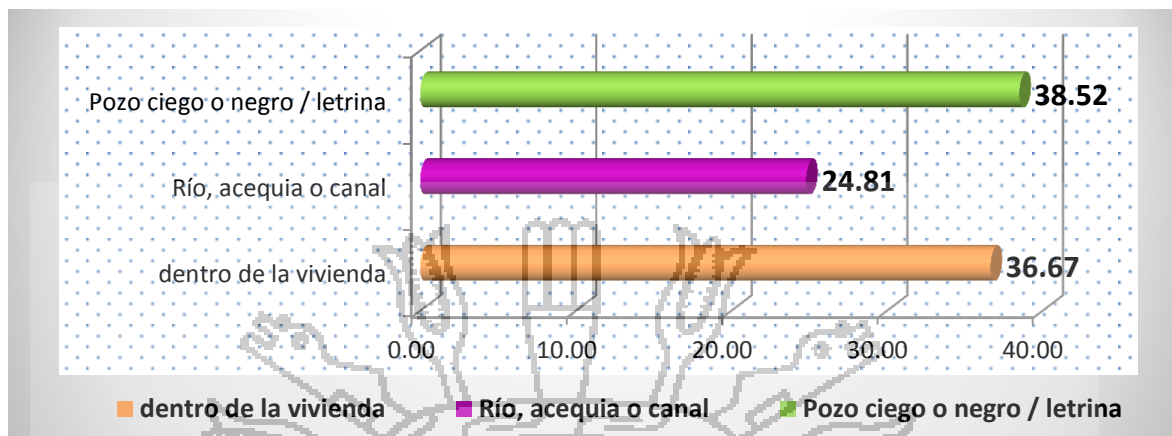
Servicios básicos: ¿Qué tipo de servicio higiénico utilizo?

**CUADRO N° 7: FORMAS DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS**

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
Conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de la vivienda	99	36.67
Servicio higiénico por Río, acequia o canal	67	24.81
Servicio higiénico por Pozo ciego o negro / letrina	104	38.52
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

**FUENTE:** Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

**ELABORADO POR:** El investigador

**GRÁFICO N° 6: FORMAS DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS**

FUENTE: Cuadro N° 07 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.  
ELABORADO POR: El investigador

En el Gráfico N° 06 muestra las formas de instalación de servicios higiénicos, se observa que 104 familias cuentan con servicio higiénico por Pozo ciego o negro/letrina y 67 familias cuentan con servicio higiénico por Río, acequia o canal (principalmente en el área rural), que representan el 63.33% el cual es un alto porcentaje, debido a que no tienen desagüe instalado en su hogar. Solamente 99 familias que representan el 36.67% tienen Conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de su vivienda (en el área urbano), esto significa que solo esta población tiene acceso al desagüe, entonces ahí ya existe un problema la cual debería de priorizar la municipalidad a través de proyectos de inversión para lograr cubrir la necesidad de toda la población.

La falta de acceso a los servicios de agua, saneamiento y a malas prácticas de higiene son causa de la morbilidad y mortalidad en niños menores directamente y ciudadanos en general; lo cual indica que no se está logrando mejoras en la calidad de vida de la población.

## PREGUNTA N° 03

Energía: ¿Su vivienda que tipo de iluminación utilizo?

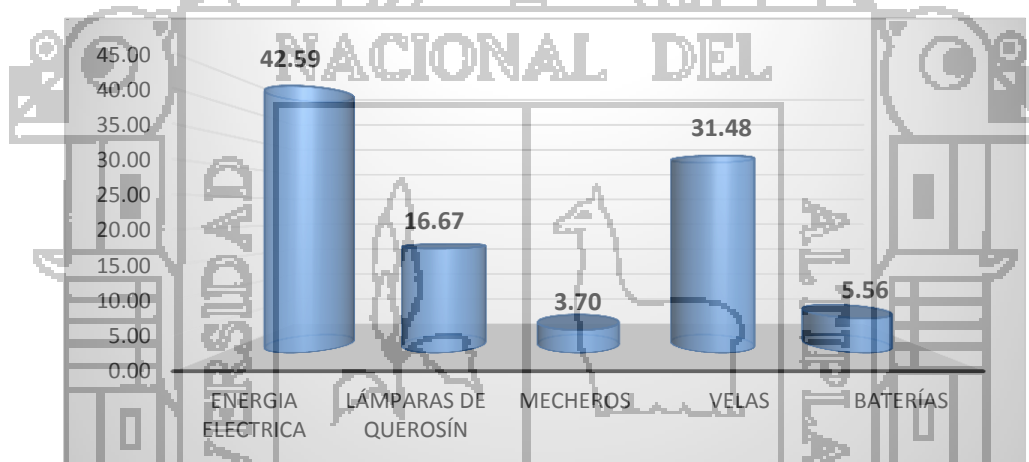
CUADRO N° 8: TIPO DE ILUMINACIÓN O ENERGÍA

ALTERNATIVA	Frecuencia	Porcentaje
Energía Eléctrica	115	42.59
Lámparas de querosín	45	16.67
Mecheros	10	3.70
Velas	85	31.48
Baterías	15	5.56
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

GRÁFICO N° 7: TIPO DE ILUMINACIÓN O ENERGÍA



FUENTE: Cuadro N° 08 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 7 observamos las formas de fuente de energía ó iluminación, donde 85 familias que representan el 31.48% se iluminan con velas siendo en mayor porcentaje la zona rural donde la cobertura de energía eléctrica no ha alcanzado y se pone en riesgo la seguridad del ciudadano ya que pueden existir accidentes trágicos e irreversibles como incendios o similares, y esto significa no tener una adecuada calidad vida. También podemos observar que 115 familias que representa el 42.59% se abastecen de energía eléctrica; lo cual

tiene una influencia negativa en cuanto al desarrollo de la población en general, por lo tanto no mejora el nivel de bienestar y calidad de vida de los pobladores.

**PREGUNTA N° 04**

Energía: ¿El servicio de Energía Eléctrica dentro de su vivienda mejoró?

**PREGUNTA N° 05**

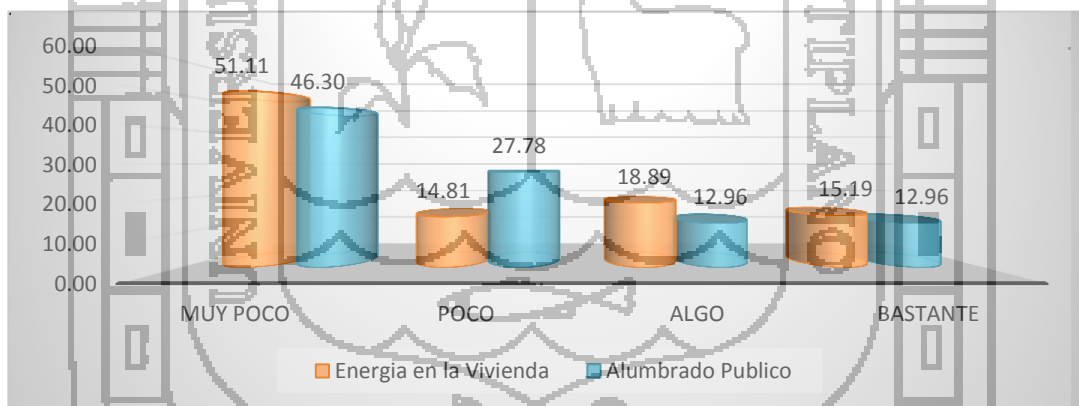
Energía: ¿El servicio de Energía Eléctrica del alumbrado público mejoró?

**CUADRO N° 9: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Alternativas	Energía Vivienda		Alumbrado Publico	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	138	51.11	125	46.30
Poco	40	14.81	75	27.78
Algo	51	18.89	35	12.96
Bastante	41	15.19	35	12.96
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.  
ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 8: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**



FUENTE: Cuadro N° 09 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.  
ELABORADO POR: El investigador

En el Gráfico N°8 observamos que en cuanto a la mejora del servicio de energía eléctrica dentro de la vivienda; 138 familias que representa el 51.11% siendo más de la mitad indicaron que muy poco se ha mejorado el servicio dentro de la

vivienda, ya que en temporadas de lluvia ni que decir la población sufre con apagones constantes e incluso que duran más de una semana, esto indica que no se cuentan con proyectos vinculados a la mejora de estos servicios, la cual es otra prioridad para mejorar la calidad de vida. Y solo 41 familias que representa el 15.19% refiere que se mejoró bastante en cuanto a este servicio, debido a que son zonas donde casi no se presentan estas situaciones como: cortes de energía eléctrica por ser lugares céntricos del distrito.

Respecto al servicio de alumbrado público 125 familias que representa el 46.30% indicaron que muy poco se ha mejorado el servicio de alumbrado público que representa en su mayoría los pobladores de la zona rural, puesto a que no cuentan con este servicio o se encuentran dañadas por cuestiones de que son lugares muy alejados y o simplemente no son necesarios entre comillas. Y solamente 35 familias que representa el 12.96% refiere que se mejoró bastante el alumbrado público que lo representan en su mayoría los pobladores de la zona urbana, ya que ellos cuentan con este servicio. Por lo tanto podemos dar conocer que la gran cantidad de la población no se encuentra satisfecha con el mejoramiento de Energía Eléctrica tanto dentro de la vivienda ni el alumbrado público y esto es un indicador de que la gestión no se está orientada a brindar calidad de vida al distrito.

#### **PREGUNTA N° 06**

Salud: ¿Se mejoró la infraestructura del Centro de salud?

**CUADRO N° 10: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD**

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	95	35.19
Poco	91	33.70
Algo	49	18.15
Bastante	35	12.96
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 9: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD**

FUENTE: Cuadro N° 10 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 9 se muestra en cuanto al mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud, 95 familias que representan el 35.19% del total indicaron que hubo muy poco de mejoramiento y 91 familias que representa el 33.70% del total indicaron que hubo poco de mejoramiento en la infraestructura del Centro de Salud; debido a que en el centro de salud se hicieron arreglos pero superficiales como refacción de pisos, techos; pintado de paredes y fachada; siendo una mejora que no logra resultados ya que no prioriza las verdaderas parvedades de la población.

Y solo 49 familias que representan el 18.15% indicaron que hubo algo de mejoras y 35 familias que representan el 12.96% indicaron que hubo bastante de mejoras en la infraestructura del Centro de Salud; debido a que las autoridades disimulan con mejoras que entren por la vista del ciudadano sobre todo de la zona rural, solo para hacer notar el cambio de piso, color de paredes o fachadas y que digan que se está realizando algo en beneficio del sector salud porque a veces los ciudadanos piensan que esas son mejoras, pero lo cual deberían de ser mejoras de gran impacto que respondan a sus necesidades logrando resultados en su desarrollo.

#### PREGUNTA N° 07

Salud: ¿El centro de salud incremento Medicamentos para atender las necesidades de los pobladores?

#### PREGUNTA N° 08

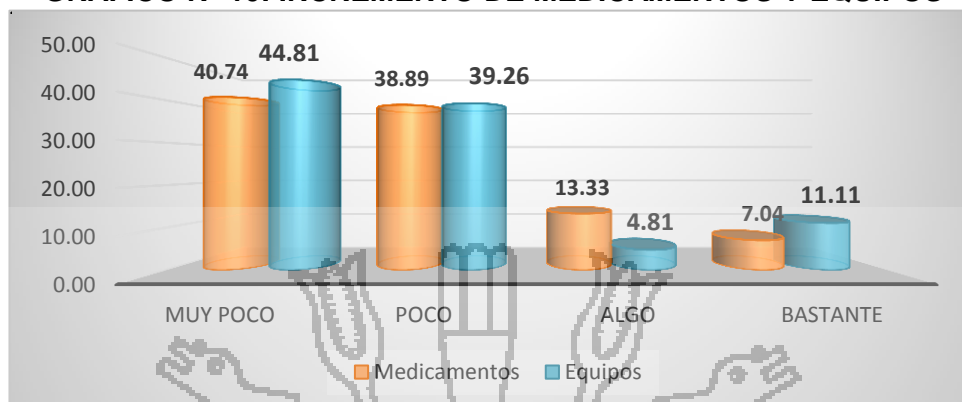
Salud: ¿El centro de salud incremento Equipos o instrumentos para atender las necesidades de los pobladores?

**CUADRO N° 11: INCREMENTO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS**

Alternativas	Medicamentos		Equipos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	110	40.74	121	44.81
Poco	105	38.89	106	39.26
Algo	36	13.33	13	4.81
Bastante	19	7.04	30	11.11
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100</b>	<b>270</b>	<b>100</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 10: INCREMENTO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS**

**FUENTE:** Cuadro N° 11 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

**ELABORADO POR:** El investigador

En el gráfico N° 10 respecto a los Medicamentos y Equipos 110 familias que representa el 40.74% indicaron que hay muy pocos medicamentos en el Centro de Salud y solo 19 familias que representan el 7.04% del total indicaron que hay suficientes medicamentos en el Centro de Salud, por tanto podemos conocer que la mayoría de la población no se encuentra conforme con la cantidad de medicamentos que tiene el Centro de Salud motivo por el cual la población se encuentra expuesta a la ineficiente atención e incluso a veces a la mala y negligente atención prestada por parte del personal que se encuentra trabajando en el centro de salud lo cual es común en el sector público.

En cuanto a los equipos 121 familias que representa el 44.81% indicaron que hubo muy pocos equipos y solo 30 familias que representan el 11.11% del total indicaron que hay suficientes o bastantes equipos en el Centro de Salud, por tanto podemos inferir que la mayor parte de la población no se encuentra conforme con la cantidad de equipos con las que cuenta el Centro de Salud ya



que hace falta la implementación de modernos equipos acorde a la realidad y necesidad de la población.

Ya que las personas cuando se ponen mal de salud no hay nada que puedan hacer el personal con la excusa de que no cuentan con los equipos necesarios y es así como los ciudadanos quedan en la intemperie y llegando a fenecer sin por lo menos la posibilidad de haber agotado recursos, y eso no es calidad de vida. La población muchas veces por estas razones y muchas otras no confían en la gestión pública quienes dicen ser defensores de nuestros derechos mucho menos en sus instituciones, puesto que ésta no hace nada para mitigar y cubrir estas brechas.

#### PREGUNTAS N° 09, 10, 11, 12, 13,14 y 15

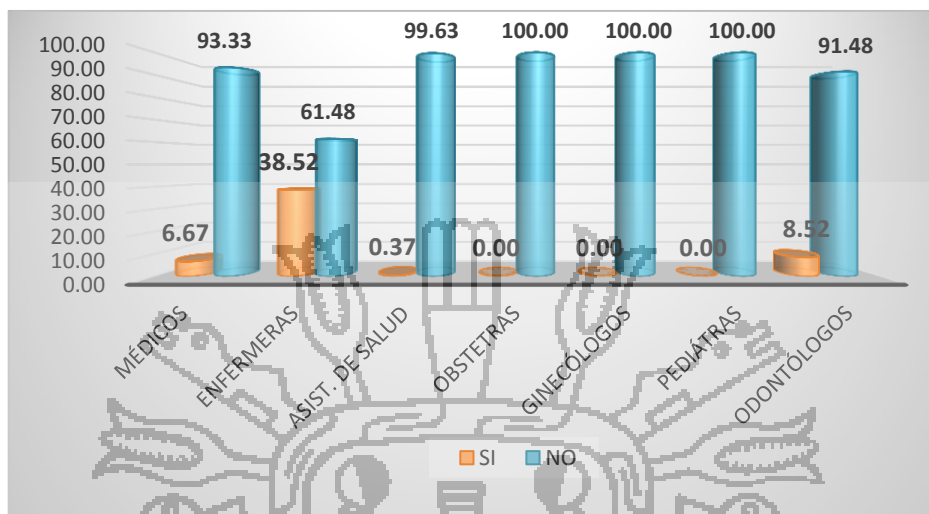
Salud: ¿En el centro de salud contaron con suficientes: Médicos, Enfermeras, Asistentes de salud, Obstetras, Ginecólogos, Pediatras y Odontólogos?

**CUADRO N° 12: SUFICIENTE PERSONAL DE SALUD**

ALTERNATIVAS	SI		NO		TOTAL
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	
MÉDICOS	18	6.67	252	93.33	270
ENFERMERAS	104	38.52	166	61.48	270
ASISTENTES DE SALUD	1	0.37	269	99.63	270
OBSTÉTRAS	0	0.00	270	100.00	270
GINECÓLOGOS	0	0.00	270	100.00	270
PEDIÁTRAS	0	0.00	270	100.00	270
ODONTÓLOGOS	23	8.52	247	91.48	270

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 11: SUFICIENTE PERSONAL DE SALUD**

FUENTE: Cuadro N° 12 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N°11 respecto a los profesionales en salud 252 familias que representa el 93.33% siendo casi la totalidad de familias, indicaron que no hay médicos y solo el 18 familias que representan el 6.67% indicaron que si hay médicos, debido a que la población cuenta solo con un (1) médico y no cubre todas las necesidades de toda población, además que no siempre está disponible o no se encuentra en el centro de salud por motivos muy ajenos a su trabajo.

En cuanto a las enfermeras, 166 familias que representa el 61.48% indicaron que no hay Enfermeras y 104 familias que representan el 38.52% indicaron que si hay Enfermeras, debido a que el centro de salud cuenta con tres (3) enfermeras, al ir de emergencia un ciudadano que muchas veces se debate entre la vida y la muerte no encuentra generalmente a ningún personal en el centro de salud y donde no se observa una prestación de servicio orientado a la calidad de vida de las personas.

Respecto a asistentes de salud siendo prácticamente la totalidad, 269 familias que representa el 99.63% indicaron que no hay Asistentes de Salud y solo 1 familia que representan el 0.37% indica que si hay Asistentes de Salud, debido a que no se observa ejercer las funciones de auxiliar del Médicos y enfermeras puesto que no se cuenta con médicos y enfermeras suficientes para la atención a los ciudadanos quienes constantemente de este servicio.

En cuanto al personal de obstetras, ginecólogos y pediatras, la totalidad de familias que representan el 100% indicaron que no se cuenta con este personal puesto que es necesaria para la población contar con estos servicios especializados que están orientados a brindar calidad de vida y odontólogos se tiene pero al igual que el médico solo uno (1) que no está frecuentemente y es por eso que indicaron que no hay odontólogos 247 familias que representan el 91.48% siendo la mayoría.

### PREGUNTA N° 16

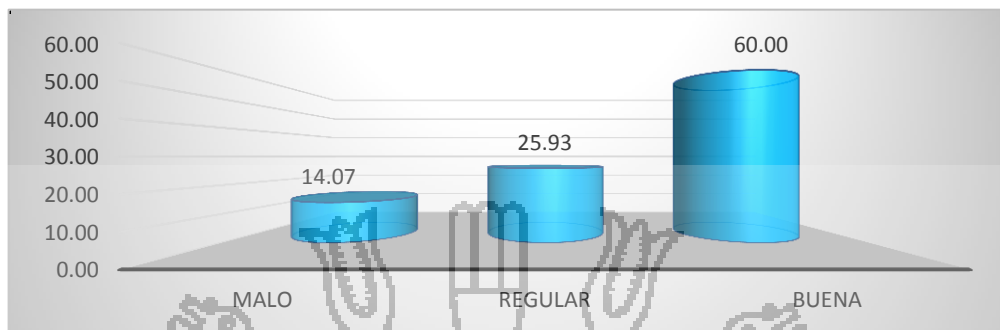
Educación: ¿En qué estado se encontraban las infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas?

**CUADRO N° 13: ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

ALTERNATIVAS	Estado Infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas	
	Frecuencia	Porcentaje
Malo	38	14.07
Regular	70	25.93
Buena	162	60.00
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 12: ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

**FUENTE:** Cuadro N° 13 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

**ELABORADO POR:** El investigador

En el gráfico N° 12 muestra el estado de infraestructuras físicas de las instituciones públicas, se observa que 162 familias indican que las infraestructuras de las instituciones educativas son buenas, que representan el 60.00% siendo más de la mitad de las familias del total encuestadas; debido a que las autoridades o gestiones se caracterizan o priorizan principalmente proyectos enfocadas a construcciones de infraestructura en las diferentes instituciones educativas, sabemos que esta labor también ayuda en el sector educación, pero también existen otras prioridades sobre todo considerando que los recursos son escasos, tal es el caso de que la población necesita mejorar el logro educativo, disminuir sus altos índice de analfabetismo, tener docente orientados al logro educativo de la población estudiantil; de la misma forma familias, docentes, alumnos y las mismas autoridades comprometidos con la educación y desarrollo de la población, lo cual se lograra con proyectos orientados a concientizar y superar la situación actual en la que nos encontramos. De este modo no se contribuirá a una gestión orientada a resultados y no se podrá aspirar a dar un gran cambio en la población.

Las 38 familias que representan el 14.07% y 70 familias que representan el 25.93% indican que son mala y regular las infraestructuras de las instituciones educativas respectivamente, son porque ellos no vieron las nuevas construcciones de las instituciones educativas públicas, sus hijos no estudian en la institución en la que se hizo la nueva construcción o simplemente no están de acuerdo ya que son familias que saben que no son proyectos de gran envergadura y de gran beneficio para su población.

### PREGUNTA N° 17

Educación: ¿El número de docentes capacitados fue suficiente para la cantidad de población en edad de asistir a una Institución educativa Pública?

### PREGUNTA N° 18

Educación: ¿Existió gran cantidad de población en edad de asistir a una Institución educativa Pública?

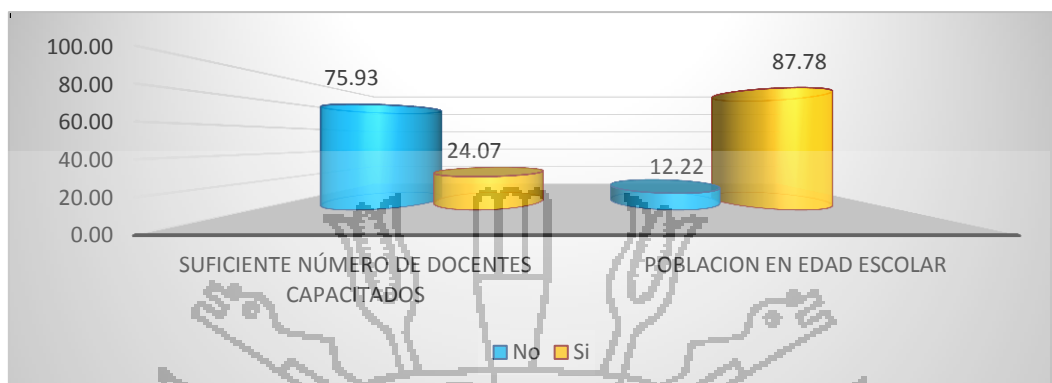
**CUADRO N° 14: NUMERO DE DOCENTES CAPACITADOS Y POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR**

ALTERNATIVAS	Suficiente número de Docentes capacitados		Población en edad escolar	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	205	75.93	33	12.22
Si	65	24.07	237	87.78
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 13: NÚMERO DE DOCENTES CAPACITADOS Y POBLACION EN EDAD ESCOLAR**



**FUENTE:** Cuadro N° 14 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.  
**ELABORADO POR:** El investigador

En el gráfico N° 13 muestra con respecto al número suficiente de docentes capacitados y población en edad escolar, para lo cual 205 familias que representan el 75.93% indicaron que no hay suficiente número de docentes capacitados y 237 familias que representan el 87.78% indicaron que si hay población en edad escolar, esta situación es inversa motivo por el cual la municipalidad tiene gran labor por resolver juntamente con otros organismos públicos del Ministerio de Educación, la población estudiantil es alta debido a que existen varias comunidades y además que los distritos vecinos son aledaños y el distrito es céntrico.

Observando esta situación también debería de haber docentes capacitados y orientados al logro educativo lo cual según la encuesta no se cuenta con docentes a ese nivel comprometidos con el desarrollo de la población lo que viene a ser una preocupación grande para el sector educación ya que esto ocasiona consecuencias como bajos índices de Comprensión de textos y resolución de problemas en el Área Razonamiento Matemático. Por lo tanto no

se puede esperar un gran cambio en cuanto a la calidad de vida de la población estudiantil y por ende de la población en general.

**PREGUNTA N° 19**

Transporte ¿Las vías de acceso o caminos para llegar al Distrito han mejorado?

**PREGUNTA N° 20**

Transporte ¿Las pistas y veredas del distrito han mejorado?

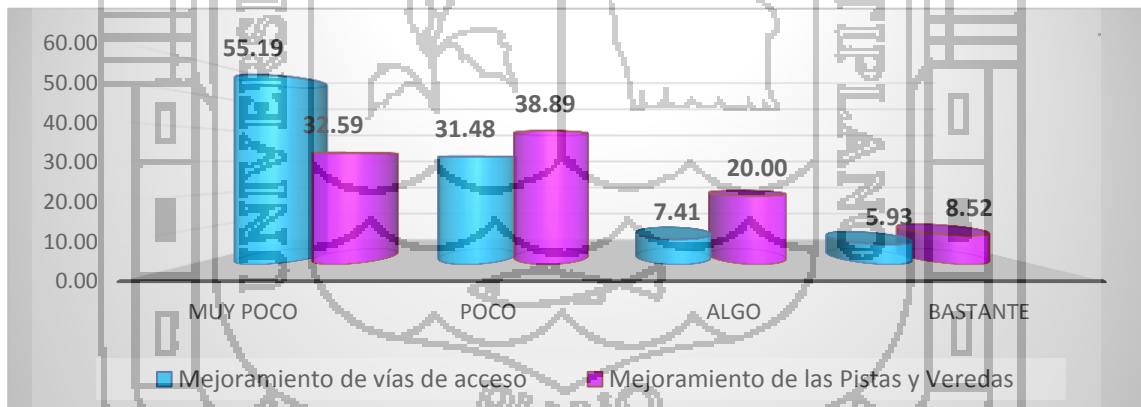
**CUADRO N° 15:MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO Y PISTAS – VEREDAS**

ALTERNATIVAS	Mejoramiento de vías de acceso		Mejoramiento de las Pistas y Veredas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	149	55.19	88	32.59
Poco	85	31.48	105	38.89
Algo	20	7.41	54	20.00
Bastante	16	5.93	23	8.52
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>	<b>270</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

**GRÁFICO N° 14: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO Y PISTAS – VEREDAS**



FUENTE: Cuadro N° 15 - Encuesta de la Calidad de Vida de la Población de J. D. Choquehuanca 2013 – 2014.

ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 14 muestra las mejoras de vías de acceso en el cual se observa que más de la mitad de familias, estamos hablando de 149 familias que indican que hubo muy poco de mejoramiento de las vías acceso que representan el 55.19% siendo este un alto porcentaje de familias del total,

debido a que la población tiene comunidades e inclusive en algunos casos a otros distritos aledaños que no son nada accesibles y ni que decir en la temporada de lluvias es accidentado; a las cuales les hace falta una mejor vía de acceso para que puedan transportarse de manera rápida a través de carros u otro medio de transporte que propicie comodidad y seguridad, porque ahora como se encuentran los caminos a los pobladores solo les queda trasladarse en su medio de transporte que soporta todas estas dificultades “la bicicleta” y con esto se puede demostrar la falta de atención al ciudadano y de calidad de vida del distrito.

Además se muestra las mejoras de las pistas y veredas, observando que 88 familias indican que hubo muy poco de mejoras de las pistas y veredas que representan el 32.59% y 105 familias ratifican que hubo poco de mejoramiento en cuanto a pistas y veredas que representan el 38.89%, puesto que la mayoría de los barrios no tienen sus calles asfaltadas y pavimentadas por ende no cuentan con estas mejoras y ya que la autoridad solo se está dedicando a implementar o hacer mejoras en la plaza principal zona donde se ubica la municipalidad o casa de las autoridades o simplemente mejoras donde no era necesaria. A esta situación no se le puede calificar como gestión orientada al ciudadano.



**5.2. “Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca.**

**CUADRO N° 16: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA (A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES)**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA**

Programa Presupuestal	PIM (1)	%	Ejecutado (2)	Indicador de Eficacia IEG PIM=(2/1)
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	876,582.00	20.24	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	639,099.00	14.76	541,898.00	0.85
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	2,814,915.00	65.00	1,766,733.00	0.63
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,330,596.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,308,631.00</b>	<b>0.53</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

En el gráfico N° 16 se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público por Programas Presupuestales, según indicadores de eficacia correspondientes al año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 4, 330,596.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 2, 308,631.00 con un indicador de eficacia del 0.53 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM)

para el periodo 2013; las que se reflejan en los siguientes proyectos de los

Programas Presupuestales:

**CUADRO N° 17: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA (A NIVEL DE PROYECTOS)**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA**

Proyecto	PIM (1)	%	Ejecutado (2)	Indicador de Eficacia IEG PIM=(2/1)
<b>Programa Presupuestal: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>	<b>876,582.00</b>	<b>20.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	78,041.00	1.80	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	798,541.00	18.44	0.00	0.00
<b>Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL PUEBLO DE J.D. CHOQUEHUANCA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>639,099.00</b>	<b>14.76</b>	<b>541,898.00</b>	<b>0.85</b>
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CORAZON DE JESUS LLICLLICA Y ANEXO MERCEDES	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA C.C.DE KOJRA	639,099.00	14.76	541,898.00	0.85
<b>Programa Presupuestal: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>2,814,915.00</b>	<b>65.00</b>	<b>1,766,733.00</b>	<b>0.63</b>
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	2,814,915.00	65.00	1,766,733.00	0.63
<b>Programa Presupuestal: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,330,596.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,308,631.00</b>	<b>0.53</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

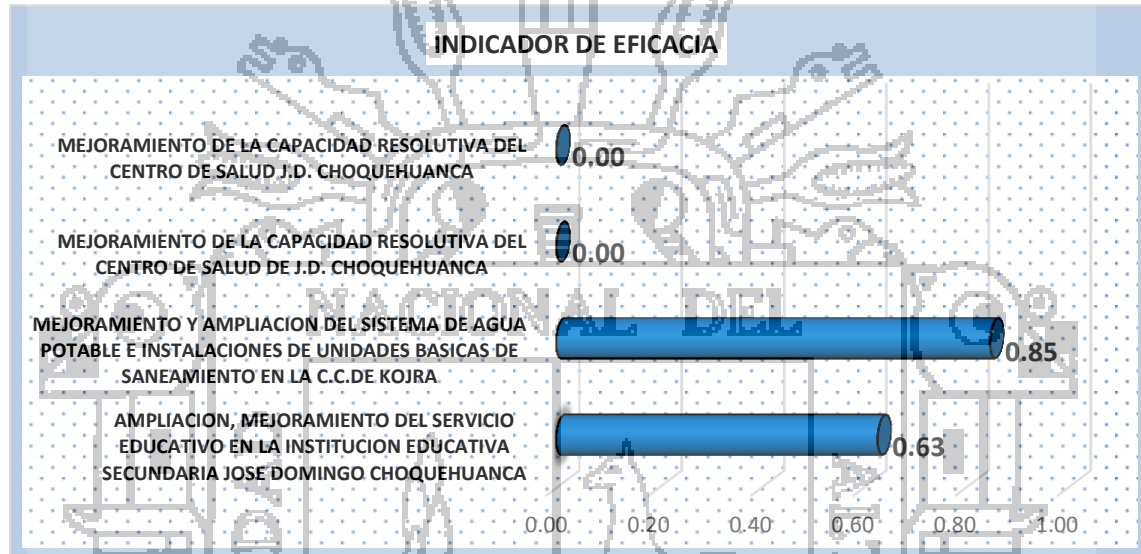
En el cuadro N° 17 se observa el programa nacional de saneamiento rural que tuvo dos proyectos del cual solo una se ejecutó; “mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalaciones de unidades básicas de saneamiento en la C. C. de Kojra”; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 639,099.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 541,898.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.85 mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El programa presupuestal de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tuvo un proyecto; “ampliación, mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa secundaria José Domingo Choquehuanca” con un Presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/. 2,814,915.00 y habiéndose ejecutado S/. 1,766,733.00, y cuyo indicador de eficacia de gastos fue de 0.63 mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Además se observa que en el Programa articulado nutricional se tiene dos proyectos programados; pero las cuales no se llegaron a ejecutar lo que también implica que existe una ejecución deficiente e incapacidad de gasto por parte de la municipalidad.

Para mayor visualización del cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia en el periodo 2013, se muestra el grafico del Indicador de eficacia:

**GRÁFICO N° 15: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2013 EN TERMINOS DE EFICACIA (A NIVEL DE PROYECTOS)**



FUENTE: Cuadro N° 17  
ELABORADO POR: El investigador

**CUADRO N° 18: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO  
FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA  
(A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES)**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA**

Programa Presupuestal	PIM (1)	%	Ejecución (2)	Indicador de Eficacia IEG PIM=(2/1)
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	1,267.00	0.07	0.00	0.00
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	36,931.00	2.06	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	259,780.00	14.51	233,541.00	0.90
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,492,772.00	86.36	1,260,453.00	0.84
<b>TOTAL</b>	<b>1,790,750.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1,493,994.00</b>	<b>0.83</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

En el Cuadro N° 18 se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público por Programas Presupuestales, según indicadores de eficacia correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 1, 790,750.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 1, 493,994.00 con un indicador de eficacia del 0.83 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2014; las que se reflejan en los siguientes proyectos de los Programas Presupuestales:

**CUADRO N° 19: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO  
FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA  
(A NIVEL DE PROYECTOS)**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA**

Proyecto	PIM (1)	%	Ejecutado (2)	Indicador de Eficacia IEG PIM=(2/1)
<b>Programa Presupuestal: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL</b>	<b>1,267.00</b>	<b>0.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ELECTRIFICACIÓN RURAL	1,267.00	0.07	0.00	0.00
<b>Programa Presupuestal: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	<b>36,931.00</b>	<b>2.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORESTACION Y REFORESTACION	36,931.00	2.06	0.00	0.00
<b>Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL PUEBLO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>259,780.00</b>	<b>14.51</b>	<b>233,541.00</b>	<b>0.90</b>
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA C.C.DE KOJRA	259,780.00	14.51	233,541.00	0.90
<b>Programa Presupuestal: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>1,492,772.00</b>	<b>83.36</b>	<b>1,260,453.00</b>	<b>0.84</b>
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	1,048,182.00	58.53	848,182.00	0.81
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72003, JOSE ANTONIO ENCINAS	143,227.00	8.00	131,045.00	0.91
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72006, JOSE CARLOS MARIATEGUI	130,528.00	7.29	130,528.00	1.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72658, PEDRO VILCAPAZA	170,835.00	9.54	150,698.00	0.88
<b>TOTAL</b>	<b>1,790,750.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1,493,994.00</b>	<b>0.83</b>

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

ELABORADO POR: El investigador

En el cuadro N° 19 se observa proyectos de los programas presupuestales donde el programa nacional de saneamiento rural tuvo un proyecto “mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalaciones de unidades básicas de saneamiento en la C. C. de kojra” el que fue programado con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 259,780.00 y habiéndose ejecutado S/. 233,541.00, y cuyo indicador de eficacia del gasto fue de 0.90 mostrando un valor menor a la unidad, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

El programa presupuestal de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tuvo cuatro proyectos relacionados básicamente en construcción de infraestructuras:

“Ampliación, mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa secundaria José Domingo Choquehuanca” tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 1, 048,182.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestaria de S/. 848,182.00, y con un indicador de 0.81 siendo un valor menor a la unidad, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

“Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa N° 72003, José Antonio Encinas” con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 143,227.00 y habiéndose ejecutado S/. 131,045.00 y con un indicador de eficacia de gastos de 0.91 siendo un valor menor a la unidad, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

“Mejoramiento de los servicios de educación primaria en la institución educativa N° 72658, Pedro Vilcapaza con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 170,835.00 y habiéndose ejecutado S/. 150,698.00 y con un indicador de eficacia de gastos de 0.88; ambos proyectos mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

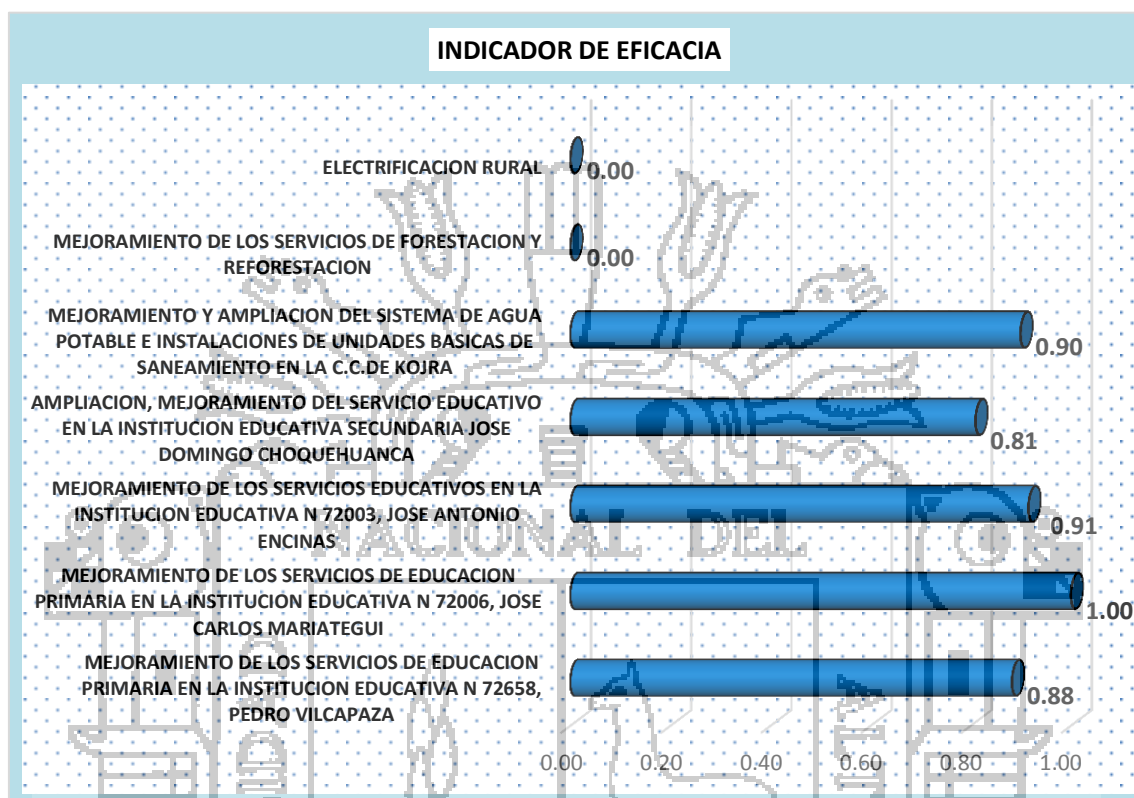
Finalmente “Mejoramiento de los servicios de educación primaria en la institución educativa N° 72006, José Carlos Mariátegui” tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 130,528.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestaria de S/. 130,528.00, y con un indicador de 1.00 mostrando un valor igual a la unidad, pero solo es el caso de este proyecto, puesto que los 7 proyectos muestran un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Además se observan otros programas presupuestales como: acceso y uso de la electrificación rural, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; que tienen proyectos pero las cuales no se llegaron a ejecutar lo que también implica que existe una deficiente ejecución e incapacidad de gasto por parte de la municipalidad.

Para mayor visualización del cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia en el periodo 2014, se muestra el grafico del Indicador de eficacia:



**GRÁFICO N° 16: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA (A NIVEL DE PROYECTOS)**



FUENTE: Cuadro N° 19

ELABORADO POR: El investigador

### 5.3. “Proponer lineamientos para mejorar el uso del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca”.

La municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, en los periodos 2013 y 2014 muestran deficiencias en el logro de resultados del presupuesto asignado por lo tanto no satisface las necesidades de la población y la deficiencias en la ejecución presupuestal ya que no cumplen las metas presupuestales y por ende los objetivos institucionales; siendo ineficaz la

gestión del gasto. Por tal razón se plantea algunos lineamientos o propuestas para mejorar el uso del Presupuesto público.

Estos lineamientos son para la Municipalidad; con respecto a lo que debería hacer para servir mejor al ciudadano, desarrollar una gestión pública por resultados y contribuir al desarrollo de la Población.

Se propone los siguientes lineamientos:

### **1. FOMENTAR E IMPULSAR LA BUENA PRÁCTICA DE VALORES INSTITUCIONALES**

Con esta propuesta se busca que la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca tenga una “Filosofía de Buenos valores” para que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Entonces el ejercicio de funciones del servidor y funcionario público de la municipalidad debe de estar orientado en valores como el “COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD”; puesto que la labor diaria muchas veces vuelta rutina hace que el personal desvíe los propósitos para los cuales trabaja que es “servir a la población”, olvide los valores fomentados en toda la etapa de su formación, lo cual conlleva a no cumplir con los objetivos institucionales de la Entidad.

Todo eso se logrará incorporando estos valores éticos en la Misión de la Municipalidad; el cual se difundirá con eslóganes en las diferentes oficinas, unidades o áreas de trabajo del servidor u funcionario público.

Esta propuesta se basa en la Ley del Código de Ética de la Función Pública (LEY N° 27815), donde establece una serie de valores que se deben aplicar dentro de los principios y deberes de la función pública.

## **2. CONTAR CON UN EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**

Para esta propuesta cabe consignar, que la especialización ha sido diseñada como una instancia de profesionalización, perfeccionamiento, actualización profesional y desarrollo de competencias transversales, claves para la Administración Pública en el Estado Nacional, las provincias y los municipios. De esta forma se propone que la municipalidad cuente con un equipo profesional especializado en Gestión Pública ya que como parte del proceso de modernización del Estado, se ha introducido un conjunto de disposiciones legales y normas técnicas, con el objetivo de optimizar la efectividad de la gestión pública y la calidad de los servicios e inversiones que presta o realiza el Estado, motivo por el cual resulta indispensable contar con profesionales altamente especializados a fin de perfeccionar los conocimientos sobre Gestión Pública, desarrollar las habilidades necesarias para aplicar con eficiencia ese marco legal y técnico, y de formar directivos y funcionarios con los conocimientos, y competencias gerenciales para aplicar nuevos instrumentos de gestión pública que permita a la municipalidad, cumplir con su misión, alcanzar los objetivos y garantizar un efectivo impacto en la calidad de vida de la población, posibilitando su inclusión social y económica.

Todo esto se logrará a través de adecuadas políticas de selección del personal, para un mejor desempeño a favor de la entidad y población en general.

Además las universidades juegan un rol importante; que a más de brindar una educación profesional superior; éstas no pueden permanecer ajenas a estos procesos y de ella depende lograr impulsar la inserción de profesionales idóneos en el sector público, a partir de actualizaciones del conocimiento, aporte esencial al conjunto social al que pertenece; ya que las reformas en la Administración del Sector Público, la continua adaptación de información de un nuevo rol del Estado, con su consiguiente reorganización, unido a los avances en materia informática, que hacen posible la introducción de nuevos desarrollos administrativos y contables, obliga en forma permanente a una actualización profesional del personal.

### **3. GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS**

**PRIMERO: Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables.**

- ✓ Identificar al público objetivo al cual cada institución debe servir.
- ✓ Establecer la “Misión” (razón de ser) de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión.
- ✓ Priorizar los bienes y servicios que le corresponde realizar para satisfacer la demanda.
- ✓ Determinar el tamaño de las “brechas” de satisfacción, cobertura y calidad de los pobladores.
- ✓ Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad.
- ✓ Formular la “Visión”, los “Objetivos Estratégicos” y las principales líneas de acción de la Entidad Pública.

**SEGUNDO: Disponer, asignar y ejecutar el presupuesto público para lograr resultados.**

- ✓ Clasificar según la importancia los problemas y necesidades de la población.
- ✓ Priorizar los problemas y necesidades de la población para resolverlos y así cerrar las brechas de satisfacción, cobertura y calidad de estos problemas.
- ✓ Implementar Programas Presupuestales de acuerdo a las demandas identificadas y en el marco de sus competencias, con los objetivos estratégicos y operativos de la entidad.
- ✓ Emplear los instrumentos del presupuesto por resultados para una mejor gestión del presupuesto orientada a resultados.

**TERCERO: Políticas de Gasto**

La Política de Gastos, está enfocada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como a priorizar su orientación a la cobertura de los servicios en materia de servicios básicos, salud, educación y transporte principalmente ya que son indispensables para la calidad de vida y fortalecer el desarrollo social. Las medidas de Política de Gastos son las siguientes:

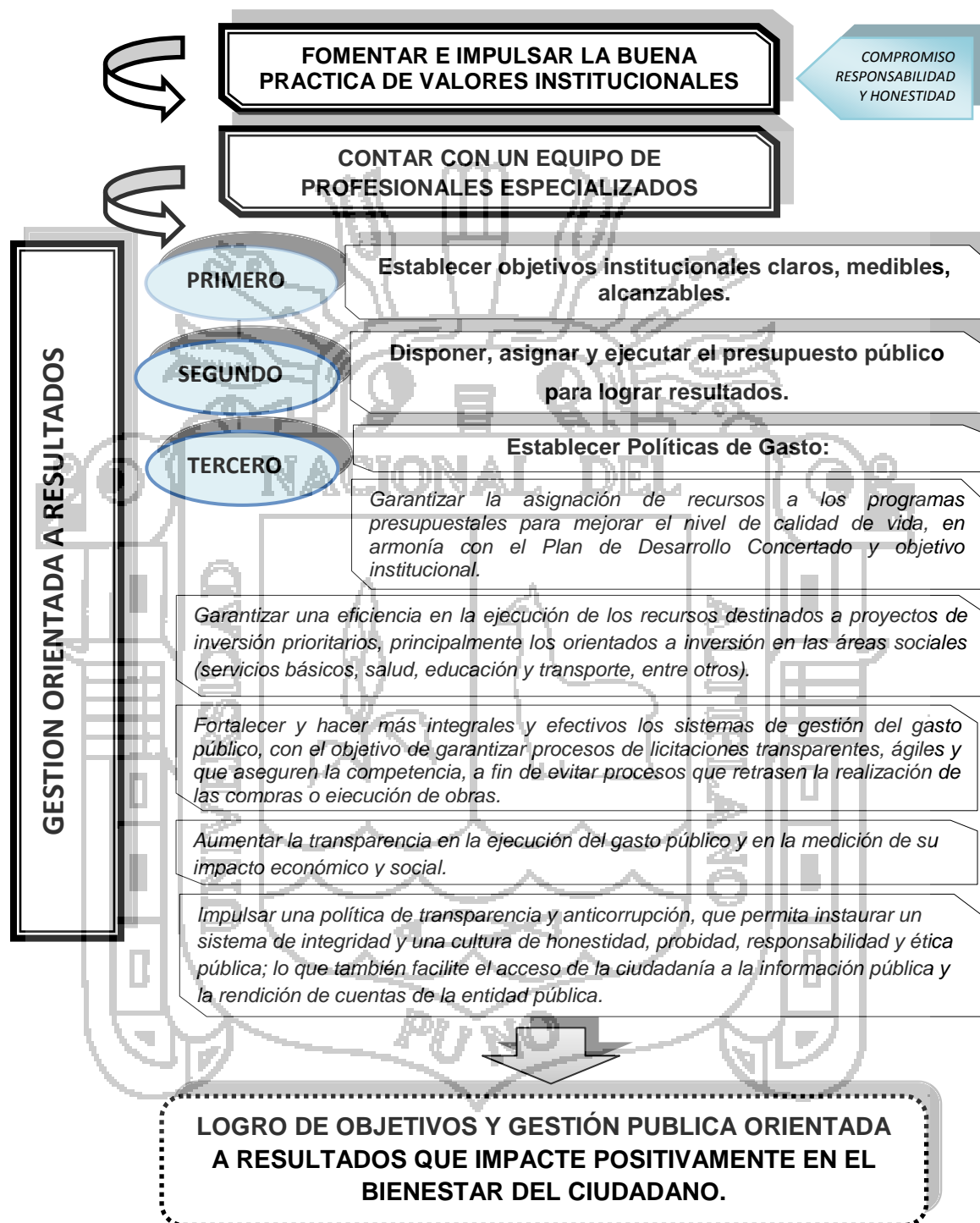
- ✓ Garantizar la asignación de recursos a los programas presupuestales para mejorar el nivel de calidad de vida, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado y objetivo institucional.
- ✓ Garantizar una eficiencia en la ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a

inversión en las áreas sociales (servicios básicos, salud, educación y transporte, entre otros).

- ✓ Fortalecer y hacer más integrales y efectivos los sistemas de gestión del gasto público, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras.
- ✓ Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y en la medición de su impacto económico y social.
- ✓ Impulsar una política de transparencia y anticorrupción, que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de honestidad, probidad, responsabilidad y ética pública; lo que también facilite el acceso de la ciudadanía a la información pública y la rendición de cuentas de la entidad pública.



**MODELO PARA MEJORAR EL USO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**



## 5.4. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

**5.4.1. Contrastación de la Hipótesis Específica 1:** “La asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca no logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

De acuerdo a los cuadros N° 01 al 04 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; de acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis se observó que no se cubren las necesidades de la población con los proyectos de inversión, los cuales resultan muy importantes en la calidad de vida y desarrollo de la población; todo esto se ha contrastado según cuadro N° 05 con los parámetros de calidad de vida (Índice de Desarrollo Humano, esperanza de vida, logro educativo, per cápita, analfabetismo, desnutrición y acceso de los servicios básicos) los cuales tienen niveles bajos o no se han cubierto en su totalidad; todo esto indica que la calidad de vida es precaria y por lo tanto no se están logrando resultados con el presupuesto asignado.

Además para verificar los resultados obtenidos; según los cuadros N° 06 al 15 se realizaron encuestas orientadas a la población del distrito de José Domingo Choquehuanca sobre los servicios prestados por la municipalidad en saneamiento, energía, salud, educación y transporte periodos 2013 y 2014. Donde existe un alto porcentaje de familias que indican que no cuentan con los servicios básicos, energía, mejoras en salud, mejoras en transporte y que en educación si se mejoraron las infraestructuras pero no siendo estas una



prioridad para la población ya que existen otras necesidades que subsanar como es mejorar los niveles bajos o cubrir en su totalidad el nivel educativo, per cápita, analfabetismo, desnutrición y acceso de los servicios básicos.

Por lo tanto podemos indicar que no se ha logrado resultados en cuanto al mejoramiento de la Calidad de Vida de la población a pesar de que todas las funciones tienen asignaciones para lograr el objetivo del Presupuesto por Resultado.

**Por lo tanto nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.**

**5.4.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 2:** “El nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia son menores a lo esperado en el proceso de la ejecución presupuestal del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca”.

Según los cuadros N° 16 y 19 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; haciendo la evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestales, tenemos que los programas presupuestales son prioridades claras, ordenadas en función al logro de resultados a través del cumplimiento de las metas presupuestales (eficacia); donde en el periodo 2013 tenemos que el total del presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 4, 330,596.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 2, 308,631.00 con un indicador de eficacia del 0.53 la cual es menor a la unidad y en el periodo 2014 tenemos que el total del presupuesto

programado de gastos según el PIM fue de S/. 1, 790,750.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 1, 493,994.00 con un indicador de eficacia del 0.83 la cual también es menor a la unidad lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para los periodo 2013 y 2014; por lo tanto según el indicador de eficacia el 0.53 para el 2013 y 0.83 para el 2014 no son eficaces lo que se resume en que no se llegan a cumplir con las metas presupuestales y por ende los objetivos institucionales.

Entonces según nuestro resultado el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia son menores a lo esperado en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de José Domingo Choquehuanca.

**Por lo tanto nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar**

## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Que la municipalidad no prioriza el presupuesto asignado en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, ya que descuidan las verdaderas necesidades o problemas sociales que aquejan a la población de José Domingo Choquehuanca (Cuadro N°5).

**SEGUNDO:** Las decisiones del gasto público son asumidas generalmente por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el Alcalde y el Consejo Municipal y por ende la población tiene una débil participación en la decisión del gasto público para poder realizar requerimientos esenciales para la mejora su calidad de vida.

**TERCERO:** Los Recursos presupuestales que administra la Municipalidad, en gran parte lo destinan a invertir en gastos de capital (Infraestructura Pública), pero ello no se enfoca principalmente en mejorar los niveles de calidad de vida de la población. En tal sentido, la aplicación del presupuesto por resultados está orientado a resolver los problemas sociales de la población, a través de los programas presupuestales que son los instrumento del presupuesto por resultados.

**CUARTO:** Los gastos que realiza la Municipalidad no cumplen con los objetivos y metas de la entidad por lo tanto no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales y no mejora la calidad de vida de la población.

**QUINTO:** De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos públicos en términos de la eficacia de la

Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, en el periodo 2013 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.53% y en el periodo 2014 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.83%, lo que significa en ambos casos hubo un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no alcanzaron los objetivos y metas presupuestales durante el año fiscal.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** La Municipalidad a fin de lograr una mayor efectividad en la gestión debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos priorizados al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población en general, sobre todo en la población más necesitada.

**SEGUNDO:** Para lograr un proceso adecuado de toma de decisiones con respecto al gasto público, se recomienda que durante la programación del gasto, deben participar tanto la sociedad civil, El Consejo Municipal y los empleados públicos para enfocarlo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población.

**TERCERO:** Recomendar a la Municipalidad, que durante la elaboración del Presupuesto Institucional de apertura, se programe y considere gastar en función a los programas presupuestales los cuales son instrumentos del presupuesto por resultados cuyo fin es resolver los problemas sociales de la población y brindarles una mejor calidad de vida.

**CUARTO:** Referente al manejo del presupuesto, se debe racionalizar y estimar de forma exacta (programación correcta) y que permitan cumplir los objetivos y metas de la entidad, asegurando el uso óptimo de los recursos del estado y fijando niveles de responsabilidad, que hagan posible una mayor eficiencia para la gestión y mejorando los mecanismos de planificación y monitoreo por profesionales calificados y competentes para el beneficio de la entidad y población en general.

**QUINTO:** En cuanto al cumplimiento de metas presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal, se deben cumplir con los objetivos y metas de la entidad, para garantizar un gasto eficaz, ya que el presupuesto se considera una herramienta de la administración pública, por tal razón, resulta indispensable contar con profesionales especializados a fin de perfeccionar los conocimientos sobre Gestión Pública, para elevar el nivel técnico administrativo de los funcionarios o servidores públicos y además la municipalidad debe establecer adecuadas políticas de selección del personal, para un mejor desempeño en la institución.



## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ, J. F., & ALVAREZ, A. P. (2011). Presupuesto Publico comentado 2011, presupuesto por resultados y presupuesto participativo. Lima: Pacifico Editores SAC.
- CENSO INEI. (2007). Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ. (1993). Norma Legal Art. 194°. Congreso de la Republica.
- DE LA VEGA, L. F. (2008). La Evaluación de políticas sociales: La Relación de equidad entre estado y la ciudadanía. Santiago de Chile.
- DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM. (2013). Aprueba la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Presidencia del Consejo de Ministros.
- DECRETO SUPREMO N° 102-2007-EF. (2007). Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública. Congreso de la Republica.
- DIPTICO RESULTA. (2013). Presupuesto por Resultados. Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP.
- DIRECTIVA N° 002-2012-EF/50.01. (2012). Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público 2013. Ministerio de Economía y Finanzas.
- DIRECTIVA N° 006-2012-EF/50.01. (2012). Directiva Para La Evaluación Semestral Y Anual De Los Presupuestos Institucionales De Los Gobiernos Locales. Ministerio de Economía y Finanzas – DNPP.
- HERNÁNDEZ, R. S. (1991). Metodología de la Investigación. México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.
- LEY N° 27293. (2000). Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Publicada el 28-06-2000: Congreso de la Republica.
- LEY N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Publicado el 27.05.03: Congreso de la Republica.
- LEY N° 28112. (2003). Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público. Publicado el 28-11-2003: Congreso de la República.
- LEY N° 28411. (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Publicada el 08-12-2004: Congreso de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2014). EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PERÚ: UNA ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.

ORTEGA, A. C., & GARCÍA, H. A. (2004). Hacienda Pública. Bogotá-Colombia: Ecoe Ediciones.

OSBORNE, D., & GAEBLER, T. (1992). La reinención del gobierno: La influencia del espíritu empresarial en el Sector Público. Paidós- Barcelona: Reinventing government.

PAMPILLÓN, R. (2009). Economía española, Economía Global, Economía Mundial. Diccionario de Economía.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. (2012). Índice de Desarrollo Humano. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

PUBLICACIONES PROGRAMA ECÓNOMICO. (2009-2011). Marco Macroeconómico Multianual del crecimiento económico al bienestar social. Ministerio de Economía y Finanzas.

SALHUANA, R. C. (2008). Presupuesto por resultados, concepto y líneas de acción: . Lima-Perú: Imprenta GRAFMAR.

USAID - PERU. (2011). Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados DNPP – MEF. Pro descentralización, Pág. 9.

### WEBGRAFÍA

GÓMEZ, M. V., & SABEH, E. N. (30 de 06 de 2015). Definicionabc. Obtenido de www.google.com: <http://www.definicionabc.com/social/calidad-de-vida.php>

PALOMBA, R. (24 de 07 de 2002). Calidad de Vida: Concepto. Obtenido de www.google.com: [http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1\\_ppt.pdf](http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf)

PORTAL MEF. (2015). <http://www.mef.gob.pe>.